

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**17ª REUNIÓN**

**14ª SESIÓN ORDINARIA**

11 de Mayo de 2016

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

– En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de mayo de 2016, siendo la hora 18 y 10:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Passerini).**- Con la presencia de 64 señores legisladores, declaro abierta la 14º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Vilma Chiappello a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Chiappello procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### VERSION TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

-3-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Passerini).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Palloni.

**Sr. Palloni.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los bloques de la UCR, PRO y del legislador García Elorrio como coautores del proyecto 18748/L/16.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación del legislador Salas como coautor del proyecto 18730/L/16.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Montero, Saillén, Salvi, Vilches, Peressini, y Salas como coautores del proyecto 18758/L/16.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señor legislador.

-4-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Para dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito que el punto 29 del Orden del Día sea girado al archivo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de enviar al archivo el proyecto correspondiente al punto 29 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

-5-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 34 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción formulada por el legislador Presas, de vuelta a comisión del punto 34 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

-6-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 5, 13, 35, 36, 43 y 47 del Orden del Día, con preferencia para la 15<sup>o</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 15<sup>o</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 5, 13, 35, 36, 43 y 47 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 15<sup>o</sup> sesión ordinaria.

-7-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 4, 9, 24, 28, 33 y 48 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 16<sup>o</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 16<sup>o</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 4, 9, 24, 28, 33 y 48 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 16<sup>o</sup> sesión ordinaria.

-8-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 3, 6 al 8, 10, 11, 12, 14 al 21, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 38 al 42, 44, 45, 46 y 49 al 55 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 3, 6 al 8, 10, 11, 12, 14 al 21, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 38 al 42, 44, 45, 46 y 49 al 55 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 17º sesión ordinaria.

Tiene la palabra la legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: le pido disculpas por no hacer este pedido en el momento oportuno -no tenía certeza en el número-; solicito se incorpore a los legisladores Montero, Saillén y Salvi como cofirmantes del proyecto 18766/L/16.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señora legisladora.

-9-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día, al conmemorarse hoy el Día del Himno Nacional Argentino –quien acercó la iniciativa fue el legislador Font, a quien le agradezco en nombre de todos los legisladores-, solicito que nos pongamos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional.

-Así se hace. (Aplausos).

-10-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Corresponde el tratamiento del punto 56 del Orden del Día, pliego 18557/P/16, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la legisladora Carmen Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el despacho favorable que le diera la comisión al expediente 18557/P/16, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado Damián Esteban Abad, DNI 20.874.448, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia con sede en la ciudad de Bell Ville, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial, según Acuerdo número 6, de fecha 11 de marzo de 2015.

El abogado Abad resultó en segundo lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Vocal de Cámara con Competencia Múltiple Interior.

El postulante egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2000.

En cuanto a sus antecedentes académicos, el doctor Abad ha aprobado la Diplomatura “El Proceso de Daños y Perjuicios”, dictado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21. También se encuentra cursando la Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Córdoba y el Doctorado en Derecho en la Universidad Católica Argentina con sede en Rosario.

Participó en calidad de panelista, coordinador, disertante y capacitador en importantes jornadas y cursos cuyas temáticas están relacionadas con las distintas ramas del derecho.

Asistió a un sinnúmero de cursos de grado y de posgrado, jornadas, seminarios y congresos con temáticas diversas, relacionadas con el derecho civil, comercial, penal, laboral y de familia.

En el año 1990 el doctor Abad ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, desempeñándose como meritorio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Conciliación de Villa María, y actualmente, desde el año 2011, se desempeña en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville.

Podemos mencionar también que el doctor Abad tiene en su haber numerosas publicaciones científico-jurídicas, como así también trabajos de investigación, tales como: las obras “El Delito y la Convivencia Social” y “Recursos del Consumidor”, ambas publicadas en el diario La Idea; “El Poder Judicial en la formación del Estado”, trabajo final evaluatorio para la materia Teoría Política de la Maestría en Relaciones Internacionales. Otro trabajo de investigación publicado se denomina “La Corte Penal Internacional y la Cuestión de los Países”.

Por ello, y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor abogado Damián Esteban Abad como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia con sede en la ciudad de Bell Ville, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Como vamos a tratar luego tres pliegos más, y en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado uniformar la decisión de abstención de los bloques del Frente de Izquierda para que manifiesten su voluntad ahora, para no repetirla en cada uno de los pliegos, le daré el uso de la palabra al legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: tal como usted ha señalado, nos vamos a abstener de votar en todos los pliegos por las razones que hemos invocado en otras ocasiones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente: solicito autorización para la abstención en el acuerdo del abogado José María Gonella, pliego18559/P/16.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señor legislador, porque también así fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Nora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: quiero dejar expresamente sentado que acompañamos la nominación del doctor Abad.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señora legisladora.

En consideración la voluntad de abstención en los puntos del Orden del Día que manifestó el legislador Eduardo Salas, y también en el caso puntual que manifestó la bancada radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobadas.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho, y se pondrá en consideración para su aprobación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 18557/P/16.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Damián Esteban Abad, DNI 20.874.448, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, de

Trabajo y Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Bell Ville, Acuerdo número 6, de fecha 11 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración el despacho correspondiente al pliego 18557/P/16, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Damián Esteban Abad sea designado Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de Bell Ville.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-11-

**Sr. Presidente (Passerini).**- A continuación, corresponde el tratamiento del punto 57 del Orden del Día, pliego 18558/P/16, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la señora legisladora María Laura Labat.

**Sra. Labat.**- Muchas gracias, señor presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el pliego 18558/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado René Emilio José Bosio, DNI 16.654.225, como Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple en la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María, Acuerdo N°13 de fecha 24 de abril de 2015, contando con despacho favorable por parte de la mencionada comisión.

El abogado Bosio resultó en quinto lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple para el interior provincial.

El postulante egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1999 y es especialista en Derecho Penal.

En cuanto a sus estudios de posgrado, aprobó la Diplomatura en Género, Derechos y Justicia, organizada por la Oficina de la Mujer del Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Participó periódicamente de múltiples cursos, jornadas, seminarios, conferencias y congresos de diferentes temáticas, en general referidas a cuestiones en materia penal.

En calidad de disertante y expositor, concurrió a cursos, talleres y capacitaciones, todos ellos vinculados directamente con el fuero civil, comercial, penal, laboral y de familia.

En el año 1989, el doctor Bosio ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba desempeñándose como meritorio en la Cámara Criminal y Correccional de la ciudad de Villa María, y desde el año 2012 hasta la fecha se desempeña como asesor letrado en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de Primer Turno de la ciudad de Río Cuarto.

Asimismo, se desempeñó en la docencia universitaria dictando las asignaturas Introducción al Derecho y Derecho Político, en la Universidad Católica de Salta, desde el año 2001 hasta el año 2008 inclusive.

También, desde el año 1990 hasta el año 2005, fue docente titular en el Instituto Secundario Privado San José de la localidad de Arroyo Cabral, en la materia Formación Ética y Ciudadana.

Como se podrá advertir, la experiencia y las condiciones de idoneidad del señor Bosio están por demás acreditadas.

Por ello, por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no habiéndose encontrado impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al abogado René Emilio José Bosio Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia Múltiple de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 3 de mayo de 2016.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 18558/P/16:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar el abogado René Emilio José Bosio, DNI 16.654.225, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María. Acuerdo N° 13, de fecha 24 de abril de 2015.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18558/P/16, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado René Emilio José Bosio sea designado Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Corresponde el tratamiento del punto 58 del Orden del Día, pliego 18559/P/16, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Dardo Iturria.

**Sr. Iturria.**- Gracias.

Señor presidente y señores legisladores: como miembro informante de la Legislatura de Córdoba, vengo a fundamentar el expediente 18559/P/16, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado José María Gonella, DNI N° 22.599.368, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia con sede en la ciudad de Bell Ville, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial, según Acuerdo N° 6 de fecha 11 de marzo de 2016.

El abogado Gonella resultó en quinto lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple para el interior provincial.

El postulante egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996.

En cuanto a su formación profesional adicional, obtuvo el título de Martillero Público Judicial en el año 1995, y aprobó el curso de Mediador dictado por el Ministerio de Justicia de la Nación en el año 1997.

Participó periódicamente de múltiples cursos, jornadas, seminarios, conferencias y congresos de diferentes temáticas relacionadas al Fuero Civil, Comercial y Penal.

Desde el año 1996, el doctor Gonella ejerce la profesión liberal de abogado en la localidad de Bell Ville. En cuanto a su experiencia profesional y actividad gremial como consecuencia del ejercicio profesional, podemos mencionar que fue apoderado y patrocinante de empresas varias en el medio, fue abogado de la Sociedad Rural de Bell Ville, se desempeñó en el período comprendido entre los años 1999 a 2003 como vocal del Directorio del Colegio de Abogados de Bell Ville, como así también, desde el año 2005 al 2009, fue vicepresidente del Directorio del Colegio de Abogados de Bell Ville.

Asimismo, se desempeña en la docencia de nivel medio mediante el dictado de la materia Introducción a las Ciencias Sociales I, en la Escuela Normal Superior Figueroa Alcorta de la localidad de Bell Ville.

Como se podrá advertir, la experiencia y las condiciones de idoneidad del doctor Gonella están por demás acreditadas.

Por ello, por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor abogado José María Gonella como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia con sede en la ciudad de Bell Ville, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 18559/P/16.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado José María Gonella, DNI N° 22.599.368, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Bell Ville, Acuerdo N° 6 de fecha 11 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18559/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado José María Gonella sea designado Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia en la ciudad de Bell Ville.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Conforme a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al pliego 18313/P/16, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al que damos ingreso. A continuación se leerá la nota mocionando el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 11 de mayo de 2016.

Señor Vicepresidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Daniel Alejandro Passerini  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 18313/P/16, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Marcelo José Hidalgo Fiscal en la Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

Carlos Presas  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Sandra Trigo.

**Sra. Trigo.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el expediente 18313/P/16, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado Marcelo José Hidalgo, DNI 17.157.142, Fiscal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación con sede en la Ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, Acuerdo N° 3, de fecha 12 de febrero de 2016, contando con despacho favorable por parte de la comisión.

El abogado Marcelo Hidalgo resultó en primer lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Fiscal de Cámara en lo Criminal.

El postulante, señor presidente, egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1992; aprobó un sinnúmero de cursos de postgrado, entre los que podemos mencionar: “Metodología de la Investigación Jurídica”, “Metodología de la Enseñanza”, ambos dictados por la Universidad Nacional de Córdoba; curso de capacitación virtual “Prisión Preventiva en América Latina”; y en la actualidad se encuentra cursando la Diplomatura en Criminalística.

Asimismo, participó, en forma periódica, de múltiples cursos, jornadas, conferencias y congresos sobre diferentes temáticas, en general referidas a materia penal, que es su especialidad, justamente. En calidad de disertante, expositor, colaborador y coordinador concurre a conferencias, seminarios y talleres, todos ellos vinculados también y de modo directo con el derecho Penal. También participó como miembro activo de instituciones científicas y profesionales tales como la Sala de Derecho Procesal Penal del doctor Carlos Moreno e, igualmente, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.

En el año 1987, el doctor Hidalgo ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba desempeñándose como escribiente en la Fiscalía de Quinceavo Turno de la Ciudad de Córdoba y, desde el mes de febrero de 2004 hasta la fecha, se desempeña como Fiscal de Instrucción, Distrito Tercero, Quinto Turno.

Señor presidente, señores legisladores: también podemos mencionar que el doctor Hidalgo tiene en su haber numerosas producciones escritas publicadas, tales como: “El Paradigma Indiciario y la Sana Crítica Racional”, publicado por la Revista el Foro de Córdoba; asimismo, la “Conformación de la Línea Persecutoria, Coherencia y Continuidad”, trabajo compilado por el doctor Cafferata Nores, publicado por la Editorial Mediterránea en el año 2004, y el “Manual de Derecho Penal”, publicado por la Editorial Advocatus en el año 2012, donde el doctor Hidalgo colaboró específicamente en el tema “La Prueba en lo Penal”.

Asimismo, el doctor Hidalgo, en su vasta trayectoria comprobada, se desempeña en la docencia universitaria, siendo profesor auxiliar en la asignatura “Derecho Penal” en la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 2002, y es profesor invitado en la materia de condición opcional sobre “Técnicas de Litigación en Audiencias Orales”, también en la Universidad Nacional de Córdoba.

Como se podrá advertir, señor presidente, la experiencia y las condiciones de idoneidad del doctor Hidalgo están por demás acreditadas desde todo punto de vista.

Por ello, y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor abogado Marcelo José Hidalgo Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 18313/P/16.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar al abogado Marcelo José Hidalgo, DNI 17.157.142, como Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, Acuerdo N° 3 de fecha 12 de febrero de 2016.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración el despacho correspondiente al pliego 18313/P/16 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo José Hidalgo sea designado Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-14-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18311/E/16, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso. A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 11 de mayo de 2016.

Sr. Vicepresidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Daniel Passerini  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18311/E/16, proyecto de ley que modifica los artículos 27) y 113) e incorpora el artículo 113) bis de la Ley 9780, de Educación, referidos a la obligación del Estado de incluir el servicio educativo de nivel inicial en salas de 3 años en los jardines de infantes de gestión estatal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Presas  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: al iniciar el presente período legislativo, el Gobernador Juan Schiaretti realizó un importante anuncio en materia educativa, una propuesta innovadora para nuestro país y, podría decirse también, para gran parte del continente Americano. Estoy

hablando de la obligatoriedad en el territorio provincial de la implementación de las salas de 3 años para todas las escuelas públicas cordobesas, logrando así la consagración del derecho a la educación en la primera infancia.

Esta propuesta ha sido definida como uno de los principales ejes para llevar adelante la denominada “Revolución Educativa” por parte del Consejo Federal de Educación, en donde los ministros de la cartera de todo el país firmaron la Declaración de Purmamarca, donde se promueve la obligatoriedad de comenzar con el nivel inicial a partir de los 3 años de vida y, por consiguiente, la construcción de edificios acordes a esta necesidad en todo el territorio nacional, acompañada –sin lugar a dudas- por una política que incluya la capacitación temprana y absoluta de quienes serán las personas encargadas de estar al frente de esta nueva generación de argentinos.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se observa que los alumnos que disfrutaron de una educación de nivel inicial superan, en promedio, mejor su escolaridad que los demás, siguen estudios más largos y parecen insertarse más favorablemente.

En el marco de la UNESCO, se plantea que la AEPI, Atención y Educación de la Primera Infancia, es un derecho reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño, que ha sido ratificada, prácticamente, por la totalidad de los Estados del mundo.

Nadie duda, ya que ha sido demostrado en diversas oportunidades por distintos estudios científicos, que la primera infancia es una etapa de la vida en la que el cerebro se desarrolla notablemente, sentándose así las bases para el estudio y el aprendizaje ulterior.

A raíz de esto, y continuando con esta línea de pensamiento, se percibe claramente en la exposición de motivos elevada por el Poder Ejecutivo hacia dónde apunta con esta revolucionaria iniciativa que se pondrá en práctica a partir del año 2017. En ella expresa que la importancia de los primeros años de vida en el desarrollo cognitivo y emocional de las personas es uno de los aspectos sobre los cuales existe el más amplio consenso y que constituye una prioridad en la agenda de los Estados del mundo.

En este sentido, los países que integraron el Foro Mundial sobre la Educación: “Educación para Todos” en Dakar, Senegal, celebrado en el año 2000, hicieron suya una visión global de la educación arraigada en los derechos humanos y reiteraron la importancia que reviste el aprendizaje en todas las etapas de la vida, haciendo hincapié en la necesidad de adoptar medidas especiales para llevar la educación a los grupos sociales más pobres, vulnerables y desfavorecidos, todo ello con una proyección de 15 años.

El expediente 18311/E/16 impulsado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba propone una modificación del artículo 27 de la Ley de Educación Provincial 9870, por la cual “el Estado asume la obligación de ofrecer el servicio educativo de nivel inicial en salas de tres años en los jardines de infantes de gestión estatal”, lo que constituye la base del presente.

Asimismo, y dentro de la misma idea que se esgrime en torno a esta iniciativa, se propone también la modificación del inciso a) del artículo 113 de la ley mencionada ut supra, estableciendo así nuevas metas por cumplir: incrementar las salas de tres años alcanzando una oferta del 100 por ciento de la matrícula dentro de los próximos cinco años, atendiendo prioritariamente el desarrollo de la oferta en zonas vulnerables, para lo cual se prevé la creación de 1500 nuevas aulas, a razón de 300 salas anuales desde el año 2017; y construir nuevas aulas, programando la construcción de 750 aulas en total, a razón de 150 aulas por año comenzando el próximo año y hasta concluir con lo estipulado.

En este punto es necesario precisar que según los datos emanados del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, las metas propuestas en la Ley 9870, artículo 113, referidas a la cobertura de salas de tres, cuatro y cinco años, han sido cumplidas, lo cual supone que a la fecha se han construido 160 nuevas salas de 3, 226 nuevas salas de 4 y 271 nuevas salas de 3 y 4 años.

Córdoba, a través de la implementación de las primeras salas de 3 años, ha ganado una marcada y positiva experiencia en lo que a educación temprana se refiere, lo que permite continuar con esta línea de trabajo y recibir con muy buen augurio el dato estimativo de que se lograrán incorporar algo más de 30 mil niños y niñas al sistema educativo dentro de los próximos cinco años, otorgándole a las familias cordobesas la posibilidad de que sus hijos cuenten con una herramienta para ingresar anticipadamente al maravilloso mundo del conocimiento.

La educación inicial integral –que va desde el nacimiento hasta los 6 años– es la etapa señalada por los eruditos en la materia como la más importante en el desarrollo, ya que se estimula el proceso de enseñanza-aprendizaje, se fomenta la creatividad, se impulsan las habilidades psicomotrices, se procede a la formación de la autonomía y se forma la base de su inserción en la sociedad.

A lo largo de la historia, hubo autores como Jean Piaget, Sigmund Freud, Friedrich Froebel y María Montessori –por nombrar solamente algunos– que desarrollaron teorías

psicológicas y pedagógicas que han permitido entender cómo piensan los niños, cómo actúan, cómo aprenden y cómo es su razonamiento y su inteligencia.

La conjunción entre la educación en el hogar y la educación en la escuela está íntimamente relacionada con una visión de futuro en que el aporte del Estado ayudará, en gran medida, a formar personas de bien para que puedan enfrentar los avatares de la vida.

Por eso, sostenemos que el sistema escolar, sin ningún tipo de duda, no reemplaza a la familia sino que habilita un nuevo espacio para colaborar con la crianza de los niños y niñas; por lo tanto, incorporar a este sistema las salas de tres años significa que el Estado provincial asume la total obligatoriedad de brindar un servicio a toda la comunidad con una herramienta de vital importancia, atendiendo en forma inmediata las zonas de mayor vulnerabilidad social.

Cuando el peronismo llegó al poder, la gente temía por el futuro de la educación; luego, la historia se encargó de demostrar el fuerte apoyo que recibieron los dos gobiernos del General Perón, quien hizo mucho hincapié en la educación pre-primaria o inicial como puerta de ingreso temprano al sistema; flexibilizó el ingreso de los sectores populares a la educación superior y creó la Universidad Nacional del Obrero –hoy UTN–, para dar un marco ideal a la formación integral en lo que a educación se refiere.

Esto está por demás demostrado, teniendo en cuenta que durante aquel tiempo – desde 1946 a 1950– se cuadruplicó la inscripción en el nivel inicial. En aquellos años, el entonces Presidente Perón decía: “La familia debe ser la primera escuela en el ciclo educativo nacional; la escuela debe ser el hogar para la niñez y la juventud; los padres deben ser maestros de sus hijos, y los maestros deben ser un poco padres de sus alumnos”.

Es dable destacar los avances en materia de políticas públicas relacionadas con la primera infancia, definiendo la educación como “bien social” y al Estado como su garante, que es, justamente, el responsable de la educación de los niños y niñas desde temprana edad. En la actualidad, la idea y potencia de lo inicial se traduce en una bienvenida, ante todo, a la educación en la vida de los niños, ya que, recordando a Jean Piaget, la infancia del individuo juega un papel vital y activo en el crecimiento de la inteligencia, y el niño aprende a través del hacer y de explorar activamente.

Por todo lo expuesto, señor presidente, quiero adelantar el voto favorable del bloque de Unión por Córdoba al proyecto en tratamiento, al tiempo que agradecer el acompañamiento de los demás bloques que comparten el espíritu de esta ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la señora legisladora Elisa Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: habiéndose zanjado la discusión sobre la obligatoriedad de las salas de tres años –tal como lo explicó el ministro en su oportunidad y como lo establece la propia ley, es el Estado provincial el que asume la obligación de ofrecer el servicio educativo–, vamos a coincidir con algunos aspectos que aquí se han señalado, fundamentalmente con que ya no se discute la importancia de la educación y la estimulación en los primeros años de vida del niño. En esta primera etapa vital, el desarrollo motriz, psicológico, social y emocional se vuelve básico para los subsiguientes procesos de la vida.

Asimismo, es bien sabido que el acceso a los servicios educativos de calidad difiere entre los distintos grupos sociales; por lo tanto, resulta incuestionable que el Estado los amplíe y promueva, en este caso, obligándose a brindarlos, siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los niños de nuestra Provincia y, en especial, de acortar las inmensas inequidades existentes en el acceso a los servicios educativos de calidad para la franja etaria de tres años, de la que hoy nos ocupamos.

En tal sentido, la especialista Rosa Blanco afirma que “las bases de una mayor igualdad se sientan en la primera infancia”. Hay suficientes evidencias respecto de los beneficios que tiene la educación en los primeros años de vida para el desarrollo humano, y sus efectos preventivos y de equiparación de oportunidades.

Por estos motivos, señor presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar el presente proyecto, ya que entendemos que es fundamental que el Estado se obligue y se comprometa a garantizar la incorporación de salas de 3 años, con prioridad para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

Además de la voluntad política necesaria para hacer realidad esta iniciativa que hoy tratamos, la decisión deberá, por supuesto, ir acompañada de la inversión correspondiente, ya que ello resultará determinante para efectivizar el cumplimiento de lo que hoy nos aprestamos a sancionar.

Creemos que la tarea no será sencilla porque Córdoba presenta una deuda muy grande en materia educativa, con falencias y deterioros que se vienen agravando a lo largo

de la última década. Por ello, debemos ser prudentes y no engañar a la sociedad. Córdoba está muy lejos de garantizar un sistema educativo inclusivo y de calidad.

Si nos adentramos en analizar los distintos ámbitos, ya sea el nivel inicial, primario o medio, así como también lo que respecta a la política del cuidado y el desarrollo infantil, Córdoba acumula un sinnúmero de “bochazos” y esto también es importante decirlo.

Fíjese, señor presidente, que en los últimos años, justamente desde nuestro bloque, solicitábamos e instábamos, en un sinnúmero de oportunidades, al Gobierno de Unión por Córdoba a promover una mejora sustancial para la descuidada política de cuidado y desarrollo infantil llevada a cabo a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Más de 20.000 niños de nuestra Provincia, en gran porcentaje de 3 años, han estado bajo programas, que si bien tienen como objetivo el desarrollo y la estimulación temprana, no contaron con la inversión, el compromiso y la prioridad suficiente por parte del Estado para lograr los objetivos pretendidos y, en la mayoría de los casos, han estado atendidos por personal no docente y en lugares pocos adecuados.

Otro tema insoslayable es el compromiso presupuestario; al respecto el artículo 109 de la Ley Provincial de Educación establece que la Provincia debe garantizar, para el sistema educativo, un porcentaje mínimo de recursos en cada ejercicio, no inferior al 35 por ciento del Presupuesto General Anual de Gastos.

Lamentablemente, analizando las partidas presupuestarias nos encontramos que año tras año el Gobierno incumple con la normativa mencionada, toda vez que con la meta de llegar al 35 por ciento establecido incluye programas y partidas que no pertenecen en sentido estricto al sistema educativo provincial. Además de incumplir con la obligación de destinar el 35 por ciento a educación, los ejercicios presupuestarios vienen reflejando la desinversión educativa a través de la subejecución de programas, por ejemplo, en los Programas 364, 366, 367 y 379 -no los voy a detallar en este momento-, solo por nombrar algunos.

Es de destacar que la falta de ejecución de las partidas presupuestarias implica menos posibilidades para alcanzar los objetivos buscados por cada programa y menos posibilidades para que los distintos segmentos de la población accedan a servicios de calidad. Pero no sólo debemos quedarnos en los recortes presupuestarios que realiza el Gobierno a los distintos programas; es necesario tener en consideración otras variables, como la calidad educativa y el grado de inclusión que tiene el sistema educativo provincial. En este sentido, entendemos que la calidad educativa es fundamental a la hora de favorecer la real inclusión y de nada sirve construir escuelas y realizar importantes anuncios si luego no son acompañados con recursos humanos necesarios, currícula de calidad y planes de mantenimiento de los edificios.

Al respecto, debemos decir que nuestra Provincia ha retrocedido varios lugares en los resultados obtenidos en el Operativo Nacional de Evaluación, ONE, que mide la calidad educativa a nivel nacional. En dichas evaluaciones pasamos de ocupar los primeros lugares en el rendimiento de los alumnos a ocupar lugares secundarios. En el caso de la escuela secundaria, el dato más significativo es la pérdida de la calidad educativa, tanto para Lengua como Matemática, desde el año 2001 al 2010. En el 2000, la Provincia se acercó a los lugares más altos, ocupando el tercero en Lengua y el segundo en Matemática. Sin embargo, a partir de 2010, perdió posiciones en las sucesivas evaluaciones en relación con las distintas jurisdicciones. De las cuatro áreas evaluadas, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática, todos los resultados del 2013 fueron inferiores que en 2010.

Otra variable determinante a la hora de realizar una radiografía del estado de nuestro sistema educativo lo constituye la infraestructura escolar. Los procesos de enseñanza y aprendizaje difícilmente podrán desarrollarse en todo su potencial si no cuentan con los espacios y materiales adecuados que los apoyen. Es por eso que la infraestructura que soporta los procesos pedagógicos se convierte en un factor fundamental asociado al desarrollo integral de los estudiantes.

Este asunto ha sido motivo de tratamiento en la Comisión de Educación y también en este recinto. Todos los años tenemos que lamentar la interrupción o el retraso del inicio de clases debido al estado en que se encuentran los edificios escolares y, hasta hace muy poco, cientos de alumnos y docentes debían soportar aprender y enseñar en aulas contenedores.

Sin ir más lejos, debemos recordar que en setiembre del año pasado se tomaron diversos colegios en la Capital por el estado deplorable de muchos establecimientos escolares: falta de rampas para discapacitados, humedades, techos rotos, falta de instalaciones de gas natural, baños insuficientes para los alumnos, etcétera. Y en marzo de este año la situación se repitió, siendo varios los colegios que no pudieron comenzar las clases en término, ya sea porque las condiciones edilicias no lo permitían o porque la falta de previsibilidad de las autoridades impidió que las obras se realizaran durante el receso escolar.

Ningún niño cordobés va a poder progresar si sigue estudiando en las condiciones en que hoy muchos lo hacen. La falta de inversión y mantenimiento a lo largo del tiempo por parte del Gobierno de Unión por Córdoba en infraestructura escolar son el resultado de años de desinversión y de falta de previsión.

Otro tema muy preocupante es la deserción escolar y la sobreedad.

En conclusión, señor presidente, por todo lo relatado nos preguntamos si el oficialismo va a poder cumplir con estas nuevas metas que se propone la ley en tratamiento. El propio Gobierno, a través de su Ministro, reconoce que las metas propuestas en la Ley de Educación provincial para la construcción de las salas de cuatro años aún no se cumplieron. Se propuso construir 226 salas nuevas entre 2011 y 2014, sin embargo, la información proporcionada por el propio Ministro refleja que estas metas no se han alcanzado, ya que al día de hoy falta construir 110 salas, es decir, casi el 50 por ciento, para lograr el cumplimiento de la obligatoriedad de las salas de cuatro años, y ya transcurrió más de un año de la fecha estipulada como tope para tener construidas el 100 por ciento.

Tampoco se cumplió con el compromiso de lograr la jornada extendida en un ciento por ciento de las escuelas primarias, y lo mismo ocurrió con gran parte de las metas establecidas en la ley.

Ahora nos prometen que van a crear 1500 salas de tres años en el período 2017-2021, y esto nos lleva a cuestionar si realmente lo van a hacer, en qué condiciones se van a prestar los servicios educativos, con qué presupuesto o si esto es sólo un anuncio del Gobierno.

Los datos objetivos muestran que en cuatro años no se pudo cumplimentar con las salas de cuatro años, que implicaba un número considerablemente menor al que hoy nos proponen con las salas de tres años. Tampoco han sabido resolver, en quince años, los problemas edilicios de las escuelas que, al día de hoy, aún nos aquejan, ni han dado respuesta para evitar que un 40 por ciento de los niños abandonen las escuelas, con lo que la calidad de nuestra educación, año tras año, sigue perdiendo posiciones.

Cabe preguntarnos, entonces, si en algún momento la educación será verdaderamente una prioridad para Unión por Córdoba, o si seguiremos escuchando anuncios que sólo quedan en eso.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Carmen Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero adelantar el voto positivo del bloque Córdoba Podemos, haciéndolo, además, en mi rol permanente de docente preocupada por la educación, como secretaria y militante por la educación.

Señor presidente: este planteo de las salas de 3 años viene desde la discusión de la Ley 26206, que es la Ley Nacional de Educación, y que reemplazara a la Ley Federal de Educación. Tuve la oportunidad de formar parte de la discusión y el debate de esta ley donde, fundamentalmente, se cambia el concepto de que la educación es un bien mercantil, una mercancía, para convertirse en un derecho. Por lo tanto, por esta ley, el Estado nacional es el que establece la extensión de la obligatoriedad hacia arriba a todo el secundario, y hacia abajo a las salas de 3 años y hasta los 45 días de nacido.

También tuve la oportunidad de participar del debate provincial de la Ley de Educación, la Ley 9870, que se adecua a la ley nacional. La misma establece también la obligatoriedad del Estado de ofrecer a la sociedad educación en las salas de 3 años. En este momento, la sala de tres es una opción para los sectores sociales que pueden pagar un nivel inicial privado para sus niños, y el resto paga guarderías, por lo que en este momento el acceso es optativo para las familias, cuando debería ser un derecho garantizado por el Estado.

Quiero dejar claro que estamos hablando de un proyecto a desarrollarse en el año 2017, y debería hacerse propaganda clarificando esto, ya que hoy las salas de tres no están siendo una realidad y aún falta mucho para su aplicación en la Provincia.

Esta ley, señor presidente, la acompañamos con nuestro voto porque estamos convencidos de que cuanto antes empieza el proceso de acercamiento del niño al conocimiento mucho mejor será su futuro. Todos decimos que el nivel inicial prepara para la primaria, pero si bien es así no es sólo eso, es mucho más. El nivel inicial tiene una especificidad propia, se trata de un nivel con un objetivo, con contenidos y metodologías pedagógicas específicas que prepara al sujeto para su vida a futuro y no solamente para la primaria; el nivel inicial coloca al niño en la vida de relación al participar, a través del juego, en formas de construcciones positivas; le permite apreciar obras de arte y llegar al conocimiento a través de la lectura. Y sí, bien digo lectura porque lo hace a través del adulto que le lee y lo conecta con el lenguaje tecnológico y científico. En esta misma línea, le

permite escribir, porque en los tiempos de hoy se dice que el niño escribe cuando dicta su pensamiento a un adulto, le plantea su contenido, qué quiere decir, empezando a tener fuerte pensamiento y conocimiento de que su lenguaje escrito le permite recuperar la memoria, comunicarse y escuchar y ser escuchado.

Señor presidente: hoy ya no se discute la sala de 3; no se discute el nivel inicial. En ese sentido, en este planteo teórico quisiera hacer referencia al filósofo Carlos Cullen quien expresa que “es la primera práctica política del niño ingresar a la sala de 3, a los niveles iniciales”. Incluso, se habla ya de nivel de sala de 2. Y agrega Cullen que “es la primera experiencia que tiene el niño para saber qué es lo mío, qué es lo tuyo, qué es lo nuestro, qué es lo que compartimos, qué podemos hacer juntos, qué no podemos hacer juntos, en qué somos iguales y en qué somos diferentes; qué normas nos podemos dar para convivir siendo tan diferentes”.

Entonces, es la primera práctica política. Es decir, siendo tan diferentes, ¿podemos darnos normas para convivir en un mismo lugar, que es un lugar público, y respetar al diferente? Este concepto de “igualdad y diferente” en un niño de 3 años es la primera construcción de ciudadanía, de respeto, de democracia y de política y de hacer una persona mucho más tolerante, más amplia y más abierta a prácticas políticas distintas.

Esto, señor presidente, es lo que asegura, lo que fomenta y justifica una sala de 3 años. Además, es muy importante comenzar por los sectores vulnerables porque cualquier otro niño, de distinta manera, está siempre siendo estimulado. Pero hay niños que no tienen ningún estímulo, por lo tanto, cuanto antes lleguen a relacionarse con el conocimiento, con el lenguaje, con lo artístico y con lo científico muy diferente será su futuro.

Evidentemente, no puedo dejar de reconocer que hay que cumplir con muchas condiciones para esto. Primero, es cierto que todavía no se cumplimentaron las salas de 4, no sólo su creación sino la inclusión de todos los chicos de 4 años a sus respectivas salas, y aún no se han cumplimentado las salas de 5.

En cuanto a la cuestión edilicia, creo que el nivel inicial es uno de los más olvidados porque se razona que, como son chiquitos, se los puede colocar en cualquier lado. Es decir, cuando uno analiza el Presupuesto educativo, las partidas de infraestructura son las menos ejecutadas.

Otro tema que nos preocupa de manera fundamental es la formación de los docentes. ¿Quién va a hacerse cargo de estas salas? El señor ministro expresó que había una carrera específica para docentes de estas salas, pero resulta que para ingresar a la docencia hay listas de orden de mérito y hay docentes que hace tiempo que están inscriptos. Entonces, ¿los vamos a dejar afuera y no los vamos a considerar? Creo que es imposible pensarlo. Por lo tanto, considero urgente iniciar ya la formación de los docentes que están en las listas esperando. Ya desde el año pasado, al 31 de diciembre del 2015, están las listas para los que pueden ser titulares o suplentes o interinos en estas salas.

Señor presidente: también se habló de 20 alumnos por sala, pero es imposible poder atender a 20 niños de 3 años. En los países adelantados se dice que son aulas numerosas aquellas que tienen 16 alumnos en el nivel primario, no en el nivel inicial.

También es necesario tener en cuenta que así como estamos proponiendo un proyecto –al que el señor ministro le dio mucha importancia- donde planteamos “maestro por maestro”, maestro que acompaña en los grupos de primero, segundo y tercer grado, es imposible pensar una sala de tres años con un solo maestro. Hay que pensar diferente; para estas salas tenemos que cambiar absolutamente el modo de ver, organizar, pensar y de tratar la educación y al niño, porque el niño que tenemos en frente es una persona con expectativas, necesidades y con muchos intereses que nos enseña y al que enseñamos.

Por todas estas razones apoyamos y pedimos que hoy –no mañana- se empiece a trabajar seriamente para que esto sea una evolución y no un nuevo tropezón en el proceso de la educación en Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Daniel Alejandro Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: quiero destacar la importancia de que el Estado haya asumido la obligatoriedad de la oferta del servicio educativo en los jardines de infantes de niños de tres y cuatro años, entendiendo la importancia que tienen los primeros años de vida en el desarrollo cognitivo y emocional de las personas, siendo éste uno de los aspectos sobre los cuales existen, hace muchos años, los más amplios estudios. El sistema escolar no reemplaza a la familia, sino que habilita un espacio -la escuela- para colaborar en la crianza de los niños.

Según datos del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina, en los últimos años, los niños de tres y cuatro años se han escolarizado

cada vez más. Sin embargo, este mismo informe destaca que entre los diversos estratos socioeconómicos se advierten diferencias significativas entre los niños más pobres. En las escuelas se observan muchos chicos con problemas de aprendizaje por no estar incorporados desde temprana edad, en especial, lo que tiene que ver con sus hábitos.

Los especialistas aseguran que la inversión educativa en la primera infancia es la más eficiente para poder reducir las desigualdades. Así lo demuestra el Premio Nobel de Economía James Heckman, quien concluyó que la inversión en políticas de calidad para la primera infancia es más rentable que invertir en cualquier otra etapa, tanto para mejorar los aprendizajes como para la salud de los niños.

Por lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto positivo del bloque del Frente Cívico al presente proyecto.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Massare.

**Sra. Massare.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque PRO al presente proyecto, el cual modifica la Ley Provincial de Educación en lo que refiere a la universalización de la oferta educativa de nivel inicial para niños y niñas de tres años; esto se condice con el espíritu progresivo de la ya citada norma.

Resulta evidente que el Estado provincial propone un avance en orden a ampliar la cobertura del servicio educativo hacia la más temprana edad, en el entendimiento de las potencialidades pedagógicas y sociales de la estimulación temprana que impacta en la continuidad de las trayectorias escolares favoreciendo que las mismas resulten exitosas.

De igual manera, observamos con beneplácito que el proyecto contempla la prioridad en la atención de la población vulnerable, y es precisamente en relación a este último aspecto que quisiéramos centrar nuestro aporte al presente debate.

En primer lugar, nos interesa destacar que desde nuestro posicionamiento todo infante de tres años de edad es, por definición, vulnerable, y esto es así más allá de las condiciones socioeconómicas en que está inserto, aunque sin dejar de reconocerlas. De allí se desprende una serie de señalamientos que consideramos importantes e imprescindibles de manifestar en este recinto y que apuntan, fundamentalmente, al resguardo de una serie de garantías específicas que deben darse al momento de implementar la presente modificación, a saber: garantizar, no ya la mera construcción de aulas y apertura de salas sino las condiciones especiales y específicas tanto en el orden edilicio como en lo sanitario ambiental que las mismas deben cumplir en orden a albergar niños y niñas de tan corta edad; vale decir, el equipamiento mobiliario y sanitario, el resguardo respecto a las inclemencias del clima -sean por las temperaturas extremadamente bajas como altas-, la provisión asegurada y permanente de agua potable y de servicios de limpieza; higiene y desinfección, entre otras cosas.

Además, se debe garantizar todo lo relacionado con la efectiva cobertura de cargos, tanto docentes como no docentes, específicamente afectados a estas salas de tres años. Asimismo, y en relación con lo anterior, garantizar que dicho personal sea el mejor capacitado e idóneo para poder así cumplir acabadamente con la enorme responsabilidad que sobre ellos recae al tener que atender a una población que, como habíamos dicho al inicio, por su corta edad es por definición, y sin distinción posible, una población vulnerable.

Si bien en el trabajo en comisión se nos ha asegurado que se cuenta con un currículum específico para este segmento del nivel, consideramos pertinente reiterar en este espacio público de debate nuestra aspiración a que este aspecto sea, asimismo, debidamente garantizado a efectos de hacer verdaderamente productivo este esfuerzo de todos los cordobeses para ampliar y mejorar la oferta, la inclusión y la calidad educativa.

Entendemos la presente modificatoria como un primer paso imprescindible hacia estas legítimas aspiraciones. De igual manera, entendemos que no todos los resguardos y garantías antedichos son pasibles de estar formando parte de este articulado.

No obstante, manifestamos con firmeza el compromiso de nuestros legisladores en orden a un seguimiento permanente y sostenido de su proceso de implementación a efectos de asegurar a nuestros representados el resguardo y la no vulneración de sus derechos.

Por último, decimos que valoramos que Córdoba sea parte de este programa nacional. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Ezequiel Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: estamos debatiendo algo que lleva un tiempo de discusión en la Comisión de Educación y que fue presentado por el actual Gobernador como la iniciativa que iba a mejorar la calidad educativa en la Provincia de Córdoba. Pero,

lamentablemente, estamos montando un nuevo servicio educativo, como dice la ley, sobre una estructura que realmente ha mostrado las limitaciones que tiene.

Cuando fue aprobada la Ley 9870, que regula la educación en la Provincia de Córdoba, ya sufrió su repudio por parte de muchísimas organizaciones estudiantiles, de educadores. Recuerden que esa ley fue aprobada con una violenta represión que se realizó en la puerta de esta Legislatura al momento de su aprobación y que, efectivamente, también tuvo el rechazo de nuestra legisladora Liliana Olivero en ese momento.

Y balanceando varios años de la aprobación de esa ley, consideramos que las metas que no se han podido alcanzar hasta el momento, tanto en el nivel inicial, el medio como el superior, son problemas estructurales que esta Legislatura tiene que comenzar a trabajar, porque al generar aquí un nuevo servicio educativo para los niños de tres años, sobre las falencias que ya tienen los de cuatro años, estamos reproduciendo los problemas y no estamos resolviéndolos.

En ese sentido, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, si bien acompañamos de manera general la propuesta, coincidimos que es necesario que los niños de tres años puedan ser escolarizados en los jardines de infantes de gestión estatal de esta Provincia, como así también de todas las provincias del país, consideramos que esta escolarización debe ser realizada de una manera consciente, planificada, pedagógica y científica. Además, entendemos que el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo tiene un carácter sumamente empírico y que solamente sirve para hacer campañas electorales, porque en ningún momento, como hemos solicitado en la Comisión de Educación, se nos ha informado el presupuesto que el Poder Ejecutivo destinará para garantizar esto el año que viene; si lo están legislando y aprobando hoy, quisiéramos como mínimo conocer cuál es el plan presupuestario para poder garantizar no solamente la creación de las aulas y de las salas, sino también de todo el personal y la estructura necesaria para poder habilitar este nuevo derecho para los niños de tres años, porque no es cualquier derecho, sino que es sumamente especial, ya que los niños de tres años son sujetos de derecho y no simplemente sujetos de alojamiento.

Con la presente ley corremos el riesgo de abrir guarderías en donde los padres de menores recursos puedan dejar a sus hijos, pero nosotros consideramos –desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores- que este derecho debe ser garantizado de una manera integral, respetando la unidad pedagógica del sistema educativo y, lamentablemente, el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo no lo está garantizando, sino que continuará con la fragmentación que actualmente tiene el sistema educativo en todos sus niveles.

Para no extenderme demasiado, los legisladores que han manifestado todos los problemas, acompañarán en cada uno de los ítems la presente ley, pero es efectivamente un problema que, por ejemplo, las salas de cuatro años, que se han abierto con la Ley 9870, hoy no cuentan con los cargos de vicedirectores debidamente nombrados –lo han manifestado los directores de nivel del Ministerio de Educación-; tampoco se encuentran generados los cargos administrativos ni garantizada la jornada extendida y los maestros auxiliares. Eso hace que la cantidad de niños que propone la ley sea sumamente excesiva para garantizar una educación de calidad, que respete la unidad pedagógica y la formación de los niños que ingresan al sistema educativo formal de esta Provincia, en este caso con tres años de edad.

Desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores acercaremos por Secretaría un proyecto de modificación al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo en la Comisión de Educación –de la cual formo parte-, que leeré porque es muy breve y solicito que se preste atención al mismo, ya que consideramos que incorporándose estos elementos, el Estado no solamente estaría legislando sobre el espíritu y el deseo, sino garantizando el derecho de los niños.

El artículo 113 de la ley manifiesta la meta y los alcances, y consideramos que sobre dicho artículo debería incorporarse el siguiente texto: “La presente ley se aplicará bajo los siguientes criterios, los cuales tienden, por un lado, a garantizar la universalización, entendida como obligación por parte del Estado de asegurar su provisión, en tanto su responsabilidad indelegable es regular el funcionamiento de todas aquellas instituciones educativas que atienden a la primera infancia en el territorio cordobés y, por lo tanto, bajo el principio de la formación integral y asistencia del niño, constituida en la primera unidad pedagógica del sistema educativo”.

En los criterios generales: “Se crearán las salas de tres años en la totalidad de las instituciones de nivel inicial de la Provincia de Córdoba, a razón de lo establecido en la presente ley.

Se seguirán los siguientes criterios particulares para la conformación de la planta orgánica funcional básica o mínima en los establecimientos que corresponden al nivel inicial: cada jardín de infantes tendrá designado, desde su creación, a un director, tendiendo a

normalizar la situación de los anexos. Los jardines de infantes que tengan siete secciones o más, tendrán vicedirector o vicedirectora. En los jardines de infantes se incluirá, al menos, un cargo de secretario; se designará como docente responsable de la sección tantos maestros o maestras de jardines de infantes como número de secciones posea el centro educativo, teniendo en cuenta la complejidad del trabajo actual con niñas y niños pequeños; la cantidad de niños por sala será la siguiente: hasta 17, en sala de tres años; hasta 20, en salas de cuatro años; hasta 25, en salas de cinco años.

Para las características etarias y su alta necesidad de acompañamiento, se designará, para las secciones de tres años, un auxiliar docente por sección y, para las demás salas, un auxiliar docente cada dos secciones.

Se crearán los cargos de maestros de ramos especiales, según los criterios establecidos en el artículo 28 de la Ley 9870; se creará el cargo de auxiliar de servicios generales de jardín de infantes, a razón de uno por turno. Obviamente, todos estos cargos deben ser creados bajo las disposiciones escalafonarias vigentes del personal docente de la Provincia de Córdoba y, en el caso de los auxiliares, serán definidos según el Estatuto del Personal de la Provincia de Córdoba”.

Para finalizar, también consideramos que el Poder Ejecutivo provincial debería realizar todas las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para garantizar los presentes criterios de aplicación.

Por Secretaría vamos a dejar las modificaciones planteadas para que sean incorporadas en la versión taquigráfica porque, lamentablemente, el Poder Ejecutivo provincial no las ha incorporado hasta el momento. En ese sentido, las presentes propuestas son las modificaciones del artículo 3º del proyecto 18311 presentado por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias, legislador.

### **INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR PERESSINI**

Incorpórese al artículo 113 bis de la Ley Nº 98780 el siguiente texto:

La presente ley se aplicará bajos los siguientes criterios, los cuales tienden, por un lado, a garantizar la universalización entendida como obligación por parte del Estado de asegurar su provisión en tanto su responsabilidad indelegable y regular el funcionamiento de todas aquellas instituciones educativas que atienden a la Primera Infancia en territorio cordobés y por el otro, bajo el principio de formación integral y asistencia del niño constituida en la primer unidad pedagógica del sistema educativo

#### Criterios generales

Se crearán salas de tres años en la totalidad de las instituciones del nivel inicial de la Provincia de Córdoba a razón de lo establecido en la presente Ley.

Se seguirán los siguientes criterios particulares para la conformación de la planta orgánica funcional básica o mínima en los establecimientos que correspondan al Nivel Inicial.

#### Criterios particulares

##### De las Direcciones

Cada Jardín de Infantes tendrán designados desde su creación a un Director/ra tendiendo a normalizar la situación de los anexos.

##### De las Vicedirecciones

Los jardines de infantes que tengan siete secciones o más tendrán Vicedirector/a.

##### De las Secretarías.

En todos los Jardines de Infantes se incluirá al menos un cargo de Secretaria/o

##### De las/os Maestras/os de Jardín de Infantes:

Se designarán como docente responsable de sección tantas/os Maestras/os de Jardín de Infantes como número de secciones posea el centro educativo. Teniendo en cuenta la complejidad del trabajo actual con niños y niñas pequeños/as, la cantidad de niños/as por sala será:

Hasta 17 en salas de 3 años

Hasta 20 en salas de 4 años

Hasta 25 en salas de 5 años

##### De las/os Maestras/os auxiliares o celadoras/es o preceptoras/es.

Por las características etarias y su alta necesidad de acompañamiento, se designarán para las secciones de 3 años un auxiliar docente por sección y para las demás salas un/a auxiliar docente cada dos secciones.

De los/as Profesores/as de ramos especiales.  
Se crearán los cargos de Maestra/o de ramos especiales según los criterios establecidos en el art. 28 de la Ley 9870

Inc. 6.- De los cargos auxiliares  
Se creará el cargo de auxiliar de servicios generales de Jardín de Infantes, a razón de uno por turno.

Inc. 7.- Del carácter de los cargos.

Todos los cargos docentes creados por la presente serán designados según escalafones del personal docente de la Provincia de Córdoba, respetando los procedimientos administrativos establecidos.

En el caso de los Auxiliares de Servicios Generales serán definidos según el Estatuto del Personal de la Provincia de Córdoba, respetando los procedimientos administrativos establecidos.

Inc. 8.- Del Financiamiento.

El Poder Ejecutivo Provincial realizará todas las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para garantizar los presentes Criterios de Aplicación.

Ezequiel Peressini  
Frente de Izquierda

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Seré breve porque creo que la situación que atraviesa la educación pública, tanto a nivel nacional como provincial, se expresa con elocuencia en las manifestaciones y los reclamos que vienen haciendo los principales protagonistas de la educación, que son no sólo los estudiantes sino también los propios docentes.

Mañana vamos a tener una marcha nacional educativa en repudio del recorte del Gobierno nacional de Macri, pero también en repudio del recorte que de hecho significa el no aumento de partidas presupuestarias para la educación pública provincial. Mañana se van a movilizar los docentes de los Planes CAJ y CAI, que son una forma en la que se expresa la precarización laboral docente en nuestra Provincia.

El legislador Peressini bien refería cuáles son las necesidades para responder, justamente, a este proyecto de ley que significará la creación de salas de 3 años y que -tal como nos respondieron elementalmente a la pregunta que hicieramos en la Comisión de Educación- van a ser totalmente insuficientes. ¿Por qué?, porque lo que prevén es que haya alrededor de 20 ó 25 niños en las salas de 3 y de 4 años, cuando lo que recomiendan las propias maestras de Nivel Primario y de jardines maternas, en la perspectiva de incorporarlos pedagógicamente y no -como mencionaba el legislador- como meras guarderías, es una menor cantidad de niños por sala y, por lo tanto, se requiere de mayor cantidad de personal para atender esa demanda.

Pedimos que se nos presentara un detalle de los cargos docentes que se iban a crear para responder a esta necesidad, pero eso no fue respondido, cuando en el Presupuesto aprobado por esta Legislatura el año pasado -el que, obviamente, rechazamos- no se preveía la creación del más mínimo cargo para el Ministerio de Educación, sino que la planta docente se mantenía intacta.

Entonces, hacer demagogia planteando que se van a crear salas de 3 años para incorporar al sistema formal a niños y niñas de 3 años es, realmente, un insulto a los que todos los días nos hacemos cargo de la educación pública que somos las y los docentes.

Es por esta razón que, si bien coincidimos con el objetivo general de creación de salas para atender a niños de esa edad, no nos parece el modo ni las condiciones en las que se están creando, con mayor precarización laboral para los docentes y una atención deficitaria a esos niños a los que se van a incorporar al sistema formal, por lo cual sólo vamos a dar nuestro acompañamiento en general, y acompañamos las modificaciones y los planteos que acaba de hacer el legislador Peressini y que serán acercados a Secretaría.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: para no abundar, creo que al hablar al final de este debate uno casi se queda sin palabras, porque tanto el miembro informante del oficialismo como los señores legisladores de la oposición han dicho atinadamente todo lo que había que decir, tanto del lado del Gobierno como del lado de la oposición.

Teniendo en cuenta todas las falencias que tiene nuestro sistema educativo -nadie las niega-, la realidad presupuestaria de la provincia, además de lo que se gasta en algunas cosas y no en otras -no me olvido de ninguna de estas reflexiones al momento de votar positivamente, por supuesto-, lo que me motiva fundamentalmente a apoyar el proyecto es la situación de miles de mujeres de la Provincia de Córdoba que tienen sus hijos chiquitos, que muchas veces con lo que ganan no tienen para pagar guarderías; además, no en todos los lugares existen guarderías a disposición de las madres.

Conozco el plan del Gobierno que apunta a ese servicio con las próximas inauguraciones que se van a hacer, pero lo concreto es que miles de mamás tranquila y confiadamente van a poder dejar a sus chicos en las salas de tres, atendiendo a una necesidad social enorme.

Fíjese, señor presidente, que no estoy planteando ni pongo en duda el derecho de los chicos de ser escolarizados lo más pronto posible, sino que lo estoy viendo desde otra perspectiva de la que no se habló en este debate; nuestra responsabilidad en el debate consiste en agregar cosas que no se hayan dicho.

Esto va a servir, aun con todas las falencias de nuestro sistema y de nuestra logística educativa, para ayudar a muchas mamás, miles de ellas que trabajan, a contener con relativa seguridad a sus niños.

Nada más.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración en general el proyecto de ley 18311/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos)

-15-

**Sr. Presidente (Passerini).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley compatibilizados 18361 y 18377/L/16; los mismos cuentan con despacho de comisión, al que damos ingreso. A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 11 de mayo de 2016.

Al señor Vicepresidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Daniel Passerini.

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha de los expedientes compatibilizados 18361 y 18377/L/16, proyectos de ley iniciados por el bloque de Unión por Córdoba y por los legisladores Quinteros y Palloni, Juez, Tinti, Serafín y Oviedo, respectivamente, modificando el artículo 1º de la Ley 10003, que suspende hasta el 31 de diciembre de 2016 las ejecuciones judiciales que persiga la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Presas.  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Carlos Mercado.

**Sr. Mercado.**- Gracias, señor presidente.

Son conocidas las dificultades económicas y financieras que desde hace largo tiempo soportan los clubes y las entidades civiles sin fines de lucro que desarrollan y fomentan actividades recreativas y deportivas de distintos sectores, a nivel amateur. A veces, esas crisis económicas conllevan acciones judiciales, iniciadas por sus acreedores, que terminan en embargos, juicios o quiebras, provocando la desaparición de las entidades.

Dentro del rol social y fundamental que desarrollan estas entidades, podemos resaltar, especialmente, la contención de niños y jóvenes del sector. Además, fomentan actividades que aglutinan a las familias de esos niños y jóvenes.

Nosotros, desde el Estado, debemos intervenir para proteger la continuidad de los clubes; desde este Poder del Estado debemos hacer uso de una herramienta que les permita sobrellevar la situación que atraviesan.

El bien jurídico protegido por esta norma son los bienes inmuebles que les permiten realizar su actividad y que, además, tienen un valor patrimonial fundamental.

Señor presidente: comparto con usted una reflexión. ¿Qué sería un club de barrio sin su canchita o un club social sin su salón recreativo?

Por ello, proponemos la prórroga, por otro año más, de la modificación de la Ley 10.003, para que estas entidades puedan llegar a un acuerdo con sus acreedores y continuar con sus actividades.

Agradezco que este proyecto se haya compatibilizado, en la Comisión de Deportes, con el presentado por el legislador Quinteros y el bloque del Frente Cívico, y la participación que me han permitido nuestro presidente, compañero, legislador y gran figura deportiva, "Pichi" Campana, y todos los integrantes de la comisión.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto de ley.

Gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

**Sr. Carrara.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo de la Unión Cívica Radical a la prórroga antes mencionada.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias.

Se hará constar el voto positivo, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Nora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: adelantamos, por supuesto, nuestro voto afirmativo a esta prórroga.

Esperamos, como dijimos en la comisión, que sea la última vez que tengamos que aprobar una prórroga y que en la próxima sesión de esta Legislatura demos tratamiento al proyecto de adhesión a la ley nacional que protege a los clubes, que es mucho más integral. Córdoba debe adherir a esa ley porque, de esa manera, no va a necesitar prorrogar todos los años este vencimiento -ya hay un preacuerdo en la Comisión de Deporte para hacerlo.

Le agradezco a Unión por Córdoba por haber aceptado debatir ese tema; me parece muy importante que lo podamos hacer cuanto antes, porque esa ley establece un registro en el que todos los clubes de la Provincia deben inscribirse para poder acceder a los beneficios, entre los que se encuentra el que estamos estableciendo, por prórroga, hasta el 31 de diciembre.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- A usted, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Alejandro Juez.

**Sr. Juez.**- Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto positivo del bloque del Frente Cívico, por estar en un todo de acuerdo con lo expresado por nuestro compañero legislador Carlos Mercado, ya que sabemos lo que significan no sólo los bienes embargables, por la situación patrimonial en la que se encuentran muchos de los clubes deportivos de la ciudad de Córdoba, sino también el rol social que cumplen.

Nadie puede desconocer que clubes de esta envergadura, insertos en lugares emblemáticos –por citar: Peñarol, Alas Argentinas, Club Universitario– necesitan el apoyo del Estado.

Ayer visité el club Deportivo Belgrano que está en frente de la cancha de Belgrano; estuve reunido con la comisión directiva y, en verdad, se frunce hasta la última víscera al saber del esfuerzo que hacen los padres conteniendo a 260 chicos que desde de las diecinueve hasta las veintidós horas practican el deporte del fútbol y terminan a las veintidós o veintitrés horas con una copa de leche, no pudiendo prender el calefón del club porque pagan 4 mil pesos de gas y 7 mil pesos de luz.

Creo que es nuestra responsabilidad, que tenemos la potestad de legislar, mirar un poco más a aquellas entidades deportivas que, realmente, cumplen un rol social y ven la mano Estado muy lejos, cuando es quien debería estar acompañando el esfuerzo y sacrificio de esos padres que velan por una contención social para esos chicos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo del bloque PRO en virtud de que somos conscientes del rol social y de contención que cumplen los clubes, no solamente de barrio, sino todo tipo de club donde se realiza cualquier disciplina deportiva o artística.

Recorriendo la Provincia vemos la necesidad de que estos clubes puedan tener un rol, sobre todo con un apoyo más importante por parte del Estado.

Hace poco visité el club Alianza de Salsacate, en el norte de nuestra Provincia, que tiene múltiples necesidades. Una normativa como esta, aunque sea reprogramar o reconducir una normativa vigente, no hace más que alentar a estas instituciones para que puedan seguir con las puertas abiertas y no pasen por la pesadilla de sentir que su infraestructura puede ser devaluada o desaparecida.

También hemos pedido a la Comisión de Deportes, y hemos presentado la adhesión al Programa Clubes Argentinos, que nace a raíz de la Ley de Clubes de Barrio, llevada a la Cámara de Diputados de la Nación por el diputado del PRO, Héctor Baldassi; esta ley ya cuenta con el registro y programas especiales, y necesitamos que la Provincia adhiera para que los clubes de nuestra Provincia puedan ser parte de ella.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general los proyectos compatibilizados 18361 y 18377/L/16 tal como fueran despachados por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobados.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto en general y particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al punto 22 del Orden del Día, proyecto 18289/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

### **-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

**Sr. Carrara.**- Señor presidente: hace dos meses, con un pedido de informes intentábamos poner en foco las pretensiones del Gobierno de reducir los beneficios del PAICor.

Hoy nos llama poderosamente la atención que sea un justicialista, el Gobernador Schiaretti, el que está desguazando todos los programas de políticas sociales.

Si hoy estuviera presente en este recinto el conductor histórico del partido al que usted pertenece, junto a Evita, y vieran cómo este Gobierno –que ya ni el nombre le queda de justicialista–, en nombre del justicialismo ha reducido el haber jubilatorio de nuestros “viejos” en un 15 por ciento, terminando con los programas alimentarios de 5 mil abuelos que hasta diciembre del año pasado desayunaban, almorzaban o cenaban en 85 comedores de la Provincia; cómo ha terminado los Programas de Asistencia de Guarderías Infantiles, y cómo hoy pretende eliminar en un 30 por ciento las raciones que se dan en los establecimientos educativos, como asimismo reducir su calidad achicando los costos y, a su vez, creando una discriminación brutal entre los niños, a partir de la educación, utilizando una línea de corte entre “merecedores” y “no merecedores” del PAICor a partir de 7 mil pesos de ingresos para una familia tipo –es decir que ahora es necesario mostrar este nivel de ingresos para poder acceder al beneficio–, si Perón y Evita vieran esto no lo llamaría peronista, lo llamaría “gorila”, señor presidente.

El PAICor para Córdoba fue y será una política de Estado aceptada por todos, inclusive por el mismo Gobierno justicialista que reconoció en la figura del doctor Angeloz, en este mismo recinto, esta política de Estado.

Es un atropello enorme a la dignidad del ser humano ponerle en la frente el rótulo de pobre diciéndole que en su condición de tal debe quedarse a comer en el colegio, viendo cómo sus compañeros de banco parten a comer con sus familias.

Ya a principios de siglo, don Hipólito Yrigoyen previó evitar la discriminación entre los alumnos por sus vestimentas, instituyendo el guardapolvo como signo de igualdad entre los niños que concurrían a todos los establecimientos educativos del país.

Por eso, y para evitar este tipo de discriminación entre los niños, el PAICor debe ser universal, no puede ser una variable del ajuste.

La docente deberá informar a los padres la línea de carencia y, por ello, excluir a algunos. Esto, señor presidente, es profundizar y crear una diferencia entre pobres y ricos; los que se quedan son los pobres y los que se van no lo son; aquellos que solidariamente quieren compartir el almuerzo con sus compañeros y amigos no lo pueden hacer y se deben retirar del colegio.

Señor presidente: utilizando este mismo criterio, es lo mismo que hiciéramos esta discriminación de pobres y ricos con el Programa del Boleto Educativo Gratuito o con el Programa Primer Paso, exigiéndoles, para poder acceder, un certificado de pobreza o de carencia.

Esta decisión del Gobierno de la Provincia de no hacer universal el beneficio del PAICor como política de Estado ha tomado una importante repercusión mediática, llegando los padres a plantear denuncias por lo que consideran un derecho adquirido, o directoras de establecimientos que tomaron la decisión de dividir la ración del PAICor con aquellos chicos que fueron dados de baja del padrón, en el mejor de los casos, distribuyendo la pobreza entre los niños y niñas del colegio.

Señor presidente: es poco feliz, y hasta riesgoso, que el PAICor sea enredado en una telaraña burocrática y política que poco contribuye a respetar la letra fundacional del Programa, cuando señala que tiene como fin atender en forma integral y sistemática la necesidad de las familias y educandos de toda la Provincia.

Cuando se inició el PAICor -por si no lo sabe, señor presidente-, no era solamente un programa alimentario, sino que se entregaban guardapolvos, zapatillas, e incluso un Programa de Salud.

Es irrefutable que la pobreza creció y la Provincia de Córdoba no es ajena a este fenómeno; de acuerdo a las cifras publicadas por el CIPPES, el nivel de pobreza llega al 48 por ciento. Por eso creo que es inapropiado cuidar el gasto público mediante el corte de una ración de comida. Se ha dejado a los abuelos sin los comedores, eliminado el programa de las guarderías infantiles y reducido el PAICor, cuando sumas millonarias del Estado se van por otros agujeros burocráticos nunca resueltos.

Así, nos encontramos con que el Gobernador Schiaretti ha cambiado las políticas sociales por “el Panal”, la terminal de ómnibus, el Faro del Bicentenario o, inclusive, realizando obras inapropiadas y sin los estudios pertinentes, como el caso del Camino del Cuadrado y, en otros casos, haciéndonos adjudicar a empresas coimeras las obras del gasoducto o despilfarrando 380 millones de pesos en un hotel casino.

El PAICor, señor presidente, no es un gasto, es una inversión que incluye a todos los ciudadanos por igual.

El Gobernador debe tener la voluntad política y solidaria y la sensibilidad social necesaria para mantener esta política de Estado. El Gobernador debe saber que el artículo 7º de la Constitución provincial dice que los ciudadanos nos encontramos en pie de igualdad ante la ley, lo cual nos garantiza la falta de discriminación y arbitrariedad; también, debe saber que nuestra Constitución, en su artículo 25º, dice que el niño tiene derecho a que el Estado, mediante su responsabilidad preventiva y subsidiaria, le garantice el crecimiento, el desarrollo armónico y el pleno goce de sus derechos, especialmente cuando se encuentran en situación desprotegida y carenciada.

Señor presidente: es por todo esto que este Programa, desde su creación, estuvo dirigido a todos los alumnos de las escuelas cordobesas que lo necesitaran y solicitaran. No puede ser que hoy alguien deba recurrir a un amparo para recuperar las raciones necesarias. Este Gobierno debe asegurarse que ningún hijo de su tierra que lo solicite se quede sin un plato de comida, que hoy el pragmatismo económico y la insensibilidad le quieren quitar.

Por último, le quiero decir que el Gobernador se olvidó que el PAICor incrementa el presentismo, disminuye la deserción escolar, les da una correcta nutrición a los niños, crea y modifica hábitos alimenticios y normas de conducta, mejora los hábitos de higiene, urbanidad y convivencia y, en su carácter universal, deben confluír los niños sin distinción alguna.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Juan Pablo Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: habíamos pedido desde este bloque, después de ver algunas cuestiones muy preocupantes sobre el Programa PAICor, una cuestión muy simple, que era que nos informen para poder tener acceso a los números reales y criterios ciertos y concretos, con base fáctica, que se puedan analizar de manera seria, para saber por qué se había reducido en el último tiempo casi el 25 por ciento del padrón de beneficiarios del Programa de Asistencia Integral de Córdoba. Queríamos que se enumeren y fundamenten los criterios de depuración del padrón, porque habíamos escuchado con bastante sorpresa que la Secretaria General de la Gobernación decía que, en realidad, esto venía a ordenar una situación heredada. Y yo le preguntaría de quién, si hace 17 años que gobiernan esta Provincia, hace 17 años que tienen este Programa en sus manos y me parece que deberían tener estas cuestiones absolutamente definidas.

Tampoco entendimos cuáles eran los criterios cuando explicaron qué era la línea de carencia, eso decía la Secretaria de la Gobernación, pero otros funcionarios decían que lo hacían cruzando datos del SINTyS. Necesitamos que nos expliquen qué es la línea de carencia y de dónde la obtienen. En un país y una provincia donde no existen las estadísticas, lo más serio es pensar que los informes de organizaciones como el CIPPES – que fijan la línea de pobreza en los 9100 pesos– deberían ser el parámetro a utilizar, pero tampoco nos contestaron eso.

Tenemos una duda, pero que no es sólo nuestra sino también de los docentes de los lugares donde los niños van a hacer uso de este programa que debería ser nutricional, y digo debería serlo porque quiero hacer referencia a una solicitud que hizo el legislador Carlos Roffé en diciembre del año 2012, año en el cual en ese mes había 445 mil beneficiarios frente a los 187 mil que existen hoy en día, con lo cual se darán cuenta cómo han ido eliminando de manera sistemática este programa.

Por si no se acuerdan –ya que esto fue tratado en este mismo recinto–, ese año se analizaron medallones de pollo que –para sorpresa del SENASA y del CEQUIMAP– no contenían pollo ni ninguna otra proteína de origen animal. Los resultados evidenciaron una cantidad demasiado baja de proteínas para un medallón de pollo y un bajo porcentaje de grasas, lo que hizo dudar de la composición del producto. Quienes hicieron los análisis de los alimentos que reciben los niños dijeron que no había proteínas de pollo, ni de vaca, ni de

oveja ni de cerdo. Esto es lo que le están dando de comer a nuestros niños, esto es lo que le están dando en el Programa de Asistencia Integral Córdoba.

Nos causa indignación ver cómo la Lotería de Córdoba, que tiene asignados fondos para este programa, los termina despilfarrando en un hotel del cual hace dos semanas no se pudieron dar explicaciones claras en este recinto. Entonces, desde la oposición responsable que hacemos para con el oficialismo, tengo un mensaje muy claro: “con el hambre de los chicos, no”, si la quieren timbear, timbeen, pero no con el hambre de los chicos.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Carmen Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Gracias, señor presidente.

En el año 1984, el Decreto 124, el cual creó el PAICor, generó muchos problemas en todas las escuelas. El PAICor era un programa alimentario, un programa en el que se daba la copa de leche o la comida a los chicos en sus pupitres, en medio de cuadernos y carpetas durante el horario escolar. Los chicos de la mañana comían a las 12 y los de la tarde iban a comer a las 11, por lo tanto, a toda hora había chicos yendo y viniendo de a comer en las escuelas.

Fue una larga discusión hacer que este programa tomara alguna forma bajo la cual pudiera contribuir al desarrollo pedagógico y que fuera una asistencia y no una interrupción permanente a la labor educativa. Las escuelas tenían como principal objetivo dar de comer en lugar de enseñar. Llevó muchas peleas, y hasta trajo consigo paros, lograr que se entendiera que ese proyecto era un aporte a los programas de aprendizaje institucionales de las escuelas. Y fue así como se logró la creación de los comedores escolares y de los lugares para tomar la copa de leche.

Después sobrevino otra discusión: planteamos que había escuelas –como por ejemplo, las rurales– que tenían que tener el PAICor de manera universal, ya que había chicos que, fundamentalmente en invierno, se pasaban horas caminando, en bicicleta o a caballo para llegar a la escuela, pasaban mucho frío, y seguían así durante horas, aunque tuvieran una jornada pedagógica de cuatro horas y veinte minutos.

En ese marco, en la década del '80 surgió una discusión ideológica y se nos contestó, en reiteradas oportunidades, que el mejor y único lugar para que los chicos comieran era su casa, que estos programas no podían universalizarse porque se sacaba a los niños de su hogar, cuando era su padre quien tenía que asegurarles la comida.

Por eso, me llama la atención que hoy plateen la universalización de todo el PAICor precisamente quienes lo apoyaron y destinaron, en un principio –tal como lo expresa con claridad el decreto respectivo–, a los sectores vulnerables.

Creemos, señor presidente, que el programa PAICor debe universalizarse en aquellas escuelas en que los alumnos tienen una jornada pedagógica mayor a la jornada simple, que es de cuatro horas y veinte minutos. En la actualidad, las escuelas tienen jornada completa y, entre las diecisiete que en el año 1973 fueron transferidas a la Provincia, hay escuelas con jornada ampliada, con jornada extendida y prolongación de jornada. En ese caso, creemos que los niños deben comer universalmente en las escuelas porque están en ellas al momento del desarrollo del PAICor; algunos almuerzan en el comedor y otros comen un sándwich en el aula.

Debemos decir también que el PAICor ha ido sufriendo deterioros permanentes y padeciendo resoluciones tomadas detrás de un escritorio, que en ningún momento contemplan el impacto que tendrán directamente en las escuelas, que es profundo porque genera tensiones y situaciones de violencia que luego interfieren, indudablemente, en las relaciones escolares y de la comunidad educativa en general. Porque se toman decisiones lineales detrás de un escritorio, estableciendo, por ejemplo, que las raciones deben reducirse en un 20 por ciento, y resulta que luego hay quienes sostienen que, en verdad, tenían que aumentarse en un 20 por ciento porque hay chicos por debajo de la línea de pobreza, que el PAICor –conforme el monto del salario mínimo– establece en 7000 pesos.

De tal manera, señor presidente, son las escuelas las que terminan decidiendo cuál chico come en el PAICor y cuál no, y luego la sociedad señala a las directoras y maestros de escuela como los responsables de producir esta separación, que deja al descubierto discriminaciones que nunca provienen de los chicos, que en la escuela juegan, estudian y trabajan todos juntos; entonces, si se genera algún tipo de discriminación, el docente es el responsable de evitarla, cambiarla o modificarla. Esto es, realmente, lo que tiene que hacer la escuela pública; en cambio, siempre se está interponiendo algún motivo para que algunos chicos accedan a estos derechos y otros no.

Por eso, señor presidente, creemos que hay que tener mucho cuidado con estos programas; es necesario saber dónde y cómo van a impactar, qué tensiones van a producir y

cómo van a generar problemas que después se terminan pagando con el deterioro de la propia calidad educativa. Antes, teníamos problemas porque no debían comer todos – porque, como entonces se decía, el mejor y único lugar para que los chicos comieran era su casa y era su padre el responsable de ello–, y hoy parece que todos tienen que comer.

En tal sentido, presentamos un proyecto por el que sostenemos que, cuando el alumno está en la escuela durante una jornada mayor a la simple, debe comer en ella porque, de lo contrario, se producen divisiones. Asimismo, insistimos –como expresamos con anterioridad– en que todos los chicos de las escuelas rurales siempre todos deben comer en ellas.

Creemos, señor presidente, que este tema hay que abordarlo con mucha seriedad, sin tantos apasionamientos, y no hacer que las escuelas sufran siempre los embates de políticas que no las tienen en cuenta.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Ciprian.

**Sr. Ciprian.**- Señor presidente: el PAICor ha sido una política integral, igualadora, inclusiva, que trascendió el tiempo, gobiernos y vaivenes económicos, transformándose en una verdadera política de Estado, definida así por el ex Gobernador De la Sota. Yo me pregunto: ¿cuáles son los valores que transmitimos a nuestros hijos cuando estamos enfocados solamente en una línea de decisión y no somos capaces de mirar al costado?

Recientemente salió un informe del CIPPES, Centro de Investigaciones Participativas en Políticas Económicas y Sociales, donde se confirma un dato para nuestro país: la pobreza argentina se encuentra por encima del 30 por ciento y se extiende al 44 por ciento de los niños. Señores, en los últimos años se infantilizó la pobreza, el 44 por ciento de los niños de nuestro país son pobres y Córdoba no es una excepción a esta regla.

No entendemos la medida que ha tomado el Gobierno de la Provincia por lo inoportuno del momento y por los errores cometidos. Si las cuantificamos -aunque no hemos sido informados, porque el pedido de informes que oportunamente presentamos no tuvo respuestas- serían 50.000 raciones menos, que traduciéndolas al valor que la Provincia da y que le pagaría a algunos municipios que toman el servicio, son 200 millones de pesos en el año -200 millones que se ahorraría el Gobierno de la Provincia.

Tengo en mis manos un informe del Ministerio de Finanzas que dice que la Provincia recibiría 6.500 millones extras por el fallo de la Corte Suprema de Justicia. ¿Cuál es la realidad financiera que tiene hoy la Provincia por la que sacamos de la mesa a los niños beneficiarios del PAICor aun recibiendo 6.500 millones que no estaban previstos en el Presupuesto?

Señor presidente: soy territorial y eso lleva a que mire el territorio –valga la redundancia-, y días atrás escuchamos a la señora Silvina Rivero, Secretaria General de la Gobernación, decir que esto no es un ajuste pero recibí demandas de muchos padres del territorio, por ejemplo, de la Escuela Pedro Arias, en los Mistoles, al norte de mi departamento, donde de 45 beneficiarios que había en los tres niveles, dejaron sólo 18, todos los niños del nivel inicial fueron excluidos.

Dicen que no es ajuste, pero vayamos a Capilla de Sitón, en los límites con el Departamento Tulumba, donde de 130 beneficiarios quedaron 85. Lo mismo se repite en Candelaria Sur.

Nombro estas tres comunas de mi departamento ya que la mayoría de sus habitantes son peones de campo y los recursos no abundan; ninguna de ellas tiene transporte público de pasajeros y cuando llueve es imposible salir por el estado de los caminos.

Ya lo dijo nuestro cura gaucho: “donde tan solo hay pobreza abunda necesidad”. Hay que vivir allí y creo que nunca tendríamos que haber llegado a ajustar ninguna ración en estos lugares.

Seguramente estos datos y estas historias se repiten a lo largo y ancho del territorio provincial, entonces, nos preguntamos: ¿dónde está la inclusión y la igualdad?

A principios de año, el Gobernador nos comprometió a cuidar las familias cordobesas. ¿Cómo vamos a hacerlo? ¿Qué parámetros se tuvieron en cuenta para tomar esta medida?, ¿a quiénes consultaron? ¿Por qué no hablaron con los directores y directoras de los establecimientos educativos, como decía la legisladora preopinante? Ellas conocen más que nadie la realidad de cada uno de sus alumnos. Ellas son en sus escuelas la primera trabajadora social. Pero solamente tuvimos en cuenta a las directoras para que les den la mala noticia a los padres y a los niños. Nos quejamos de que los niños a veces no respetan al docente; tampoco lo hacemos nosotros cuando tomamos estas decisiones y las mandamos a ellas a comunicarlas.

¿Qué se va a hacer con las jornadas ampliadas y con las jornadas extendidas, cuando los niños permanezcan 5, 6, 7 u 8 horas en el establecimiento? Es fundamental pensar a los niños en condición de iguales en cuanto al acceso a sus derechos, teniendo en claro la diversidad de historias, la diversidad de necesidades, de posibilidades de acceso al conocimiento, de prioridades familiares, de realidades distintas. Ser justos, en este caso, es darle a cada uno lo que necesita. Y el alimento en la escuela es un seguro para el acceso a muchos otros derechos, de ahí que invertir en la infancia es siempre la mejor decisión de un gobierno, lo es en tiempo presente pero mucho más en términos del futuro a construir.

Por lo que más quiera, señor presidente, demos vuelta la página. Le estamos pidiendo al señor Gobernador que revea esta medida -esto más que como una debilidad, lo tomaríamos como un gesto de grandeza- y que cuanto antes se comience a trabajar con el padrón de diciembre de 2015.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: si hubiéramos tenido la respuesta del Poder Ejecutivo, no tendríamos que recurrir tanto a las cifras del CIPPES, que tienen la virtud de que reflejan la realidad porque uno lo comprueba todo el tiempo.

De todo lo que se citó al CIPPES hay algo que todavía no se ha dicho: según el cálculo de CIPPES, han quedado 120.000 alumnos afuera que debieran estar recibiendo el PAICor, teniendo en cuenta el nivel de pobreza que fija el CIPPES, que es de nueve mil y algo.

¿Hay que pensar que en un cuadro de una inflación que puede llegar al 40 por ciento, con aumentos de tarifas y servicios y demás, ha bajado la necesidad de acceder a la comida en las escuelas? Llama la atención porque aumentó todo menos los salarios, que aumentaron mucho menos; aumentaron los despidos y las suspensiones, y lo mismo el trabajo en negro. Es decir, la realidad social revela que tendría que haber más necesidad.

Ahora, esto de fijar en 7.000 pesos, que es la tercera parte de lo que vale la canasta familiar y está por debajo de la línea de pobreza, tiene un solo nombre y hay que decirlo con toda claridad: es un crimen social. Colocar a 120.000 jóvenes, a 120.000 chicos que debieran estar comiendo, fuera del acceso a la comida, es un crimen social, no tiene otro nombre. Y esto es lo que está llevando adelante el Gobierno de la Provincia, un crimen social. No hay ningún tipo de resolución de esto, no se ha establecido ninguna forma de resolverlo.

Por otro lado, hay un mensaje para el conjunto de la sociedad cordobesa. El Gobierno de la Provincia, el Gobierno de Schiaretti le dice al pueblo de Córdoba: 7.000 pesos es suficiente. Si tenés 7.001, arreglátelas. ¿Ese es el nivel que nos plantea el Gobierno que tenemos que tener? ¿Ese va a ser el salario mínimo de un trabajador? ¿Esa es la línea de vida que establece el Gobierno? Esto en un cuadro en el cual la canasta familiar ahora está en 20.000 pesos y con esta inflación va a seguir aumentando.

Esto es muy grave porque de esto no se vuelve, es decir, del daño que se hace con esto no se vuelve, y se revela claramente la intención de golpear, en el marco de esta crisis, a la mayoría de la población, ya que, según este estudio del CIPPES, el 48 por ciento de los jóvenes y niños cordobeses están por debajo de la línea de pobreza; o son pobres o menos que pobres; entonces, la situación es muy grave.

Nosotros somos partidarios de la universalización por muchas de las razones que acá se dijeron y porque, además, debe ser de acceso a todos, al menos desde las escuelas estatales; no se puede provocar discriminación diciendo "vos que sos pobre vení a comer" y "vos no". Si saliéramos, inclusive, de los parámetros del Gobierno, sería dividir en vez de unir. Nosotros ya rechazamos antes este criterio, y en una Provincia donde se gastan 400 millones de pesos -que es lo que va a terminar saliendo el hotel ese-, decirle a la gente "andate y no comas", es un insulto.

Nosotros somos partidarios de la universalización, lo tienen que recibir todos, y en las escuelas tienen que haber comedores donde el comer sea un efecto social en un cuadro de una gravedad social enorme. Pero todo esto no está contemplado, por lo que vuelvo a sostener que es un crimen social.

Señor presidente, esta es nuestra posición, y que el Ejecutivo tome otra postura es muy grave y revela que lo que pretende es que todos queden dentro de esa franja de los 7 mil pesos.

Lamentablemente, estamos acostumbrados a que le metan la mano en el bolsillo a la población con la rebaja de las jubilaciones, con el aumento de impuestos y todo lo demás, pero meterle la mano en la boca a los chicos, eso sí que es intolerable.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Walter Solusolia.

**Sr. Solusolia.**- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir al proyecto de resolución 18289/L/16 que nos encontramos debatiendo en términos muy similares a los que utilicé hace algunos días cuando se dio tratamiento al proyecto de resolución 18127/L/16, en virtud de que ambos versan sobre distintos aspectos que hacen al Programa de Asistencia Integral Córdoba, PAICor.

En primer lugar, vuelvo a sostener que es importante entender que el PAICor es un programa ejemplar, que nace como respuesta hacia esos niños carenciados que no tenían la posibilidad de cumplir sus necesidades alimentarias básicas en sus hogares, lo que motivó que el Estado asumiera esa responsabilidad de manera que todos tuviesen las mismas oportunidades a la hora de aprender. De hecho, así fue entendido y reconocido por la mayoría de los bloques de esta Legislatura en oportunidad de cumplirse 30 años del Programa en el año 2014, reconociéndose que durante los distintos gobiernos que se sucedieron, tanto del radicalismo como de Unión por Córdoba, cada uno con sus reformas y/o actualizaciones, se les ha garantizado a todos los niños de Córdoba la asistencia mediante un compromiso compartido para superar las desigualdades sociales, sin sometimiento ni dependencias de ninguna índole.

Ahora bien, ya refiriéndome específicamente al proyecto en tratamiento, corresponde considerar que el Gobierno de la Provincia, en el marco de la normalización de las relaciones con el Estado nacional y en un esquema de armonización de las políticas sociales de todos sus organismos, con la compatibilización de criterios aplicados, se encuentra realizando todos sus programas a los fines de garantizar que los beneficiarios de los mismos sean aquellas personas que realmente se encuentran en una situación vulnerable y que, por lo tanto, necesitan de la asistencia del Estado.

En febrero de este año, se comenzó con un proceso que se viene desarrollando en coordinación con autoridades del Ministerio de Educación, y que ha contado con la colaboración y el apoyo permanente de las distintas direcciones de nivel, los supervisores generales y toda la estructura directiva de los establecimientos escolares.

En ese marco, y teniendo la posibilidad de validar la información con las bases de datos disponibles a nivel federal, se determinaron los grupos familiares de potenciales beneficiarios para el ciclo lectivo 2016 mediante el cruzamiento de datos aportados por el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, organismo que reúne datos aportados por más de 390 entes públicos, pudiendo tener información actualizada sobre los ingresos de cada grupo familiar.

De esta manera, se estableció en forma veraz el ingreso registrado de cada grupo familiar y se posibilitó la comparación con la línea de carencia calculada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, determinando como “beneficiarios admitidos” a todos aquellos que pertenecen a grupos familiares con ingresos inferiores a 7 mil o casi 10 mil pesos, según el número de integrantes del grupo familiar, considerando, por supuesto, situaciones particulares y excepcionales de cada grupo, como puede ser el padecimiento de alguna enfermedad crónica o discapacidad de cualquiera de sus miembros.

Lejos de un ajuste –como se quiere hacer ver-, se está buscando enfocar la asistencia en quien realmente la necesita, que son niños en situaciones vulnerables que asisten a establecimientos escolares.

Por ello, fue importante trabajar en el padrón, de manera que la ayuda llegue a quien corresponde y a fin de que el Programa entregue una cantidad de raciones que se relacione con el número de beneficiarios. Todo este proceso se realizó de manera coordinada con los establecimientos educativos, principalmente con los directores de los establecimientos, siendo el criterio de trabajo determinar no cuánto se gasta sino a quién llega.

Poder trabajar conjuntamente con el Gobierno federal –luego de tantos años de indiferencia sufrida por nuestra Provincia- significó un gran avance, y también obtener ese cruce de información, que se puso a disposición de cada establecimiento educativo, para que los directores confirmaran la asistencia de los alumnos, ya que hay muchos casos de alumnos que se cambian de escuela o alumnos nuevos que son dados de alta, es decir, existe una constante movilidad que genera modificaciones permanentes.

No llevar un adecuado y actualizado registro de los beneficiarios sería contraproducente y llevaría a desnaturalizar el Programa porque existen situaciones de niños que son beneficiarios sin estar debidamente anotados; o bien casos inversos, es decir, niños que figuran inscriptos pero que no hacen uso de la asistencia.

El Programa atiende a más de 3700 centros educativos, por lo cual siempre puede haber situaciones particulares y excepcionales respecto a la información que lleva a cometer errores; pero siempre hubo una pauta clara dirigida a los directores de los establecimientos

educativos: ante un caso puntual de duda, se debe incluir al alumno como beneficiario para que reciba la debida asistencia.

Asimismo, creo oportuno mencionar que existieron campañas a través de los medios de comunicación informando cuáles eran los canales disponibles para realizar reclamos y plantear cada una de las situaciones particulares que se pueden dar, contando con la posibilidad de concurrir no sólo a la institución a la cual asiste el alumno, sino también a través de todas las mesas de entrada de la Provincia: SUAC, el Contact Center del Gobierno, 0800-888-1234, o por medio de los coordinadores PAICor del interior provincial. Es decir, son muchas las opciones que existen para plantear situaciones particulares que merezcan ser revisadas.

Tanto es así que sólo hasta hace algunas semanas, desde que se inició este proceso de regularización y actualización del padrón en el mes de febrero, se han procesado y constatado más de 6 mil reclamos, lográndose rectificar situaciones de beneficiarios que no habían sido contenidos en el listado. Además, en otros casos se logró confirmar la información dando lugar a bajas de beneficiarios que se encontraban erróneamente contenidos en el padrón por haber mejorado el grupo familiar su situación económica en general y no estar en condiciones de necesidad real.

Creo que no se deben generalizar casos puntuales de algunos establecimientos o algún hecho particular donde se haya cometido un error, ya que estamos ante un universo de más de 640 mil alumnos que integran el sistema educativo público provincial, con la posibilidad que quien considera que le corresponde estar incluido en el programa tiene múltiples vías para que su reclamo sea atendido y solucionado.

Lo recién manifestado se puede observar en una nota del diario La Voz del Interior de hace varios días, donde al referirse al Programa PAICor en el interior provincial, comentan un caso puntual de una escuela de Sierras Chicas donde se vio reducido el padrón de beneficiarios. Luego, en la misma nota se menciona a Río Cuarto, expresando que de 7 escuelas consultadas no se advierten cambios en los beneficiarios. En Río Tercero, manifiestan en el informe no percibir una reducción significativa. En Villa María hubo un establecimiento donde se redujo el 10 por ciento, pero que, tras reclamos, se están reincorporando a los beneficiarios. En Traslasierra se expresa que lo único que hay es un mayor control de las verdaderas necesidades de cada familia, porque había escuelas donde seguían figurando alumnos que ya no están, asegurando que se mantiene la cantidad de raciones por alumnos, existiendo casos como el de la Escuela Coronel Olmedo, de la localidad de San Pedro, donde la directora apuntó que no hubo reducción de beneficiarios, pero que se rechazaron solicitudes de alumnos que no se encuentran en situación de carencia.

También tenemos que recordar las noticias de este mismo medio que señalan que en los últimos días se han vuelto a incorporar una serie de alumnos que habían sido dados de baja tras las revisiones correspondientes.

No es bueno que por casos puntuales busquemos extraer conclusiones generales, rápidas y equivocadas; de ser así, estaríamos desnaturalizando un programa ejemplar como es el PAICor si consideramos de la misma manera a quien se encuentra en una situación vulnerable, por debajo de la línea pobreza, de quien no lo está, sería por lo menos injusto porque, repito, no importa cuántos beneficiarios hay sino que la asistencia llegue a quien realmente lo necesita.

Igualmente, creo que, más allá del tema puntual del PAICor, el Gobierno provincial lleva adelante un abordaje integral para apoyar a aquellos que menos tienen.

Es erróneo considerar, como se hace en el proyecto de resolución en tratamiento, que los niños son una variable de ajuste porque eso sería pasar por alto políticas como el Boleto Educativo Gratuito, que son fundamentales para el acceso a la educación. Son muchísimas las acciones que lleva adelante este Gobierno para que cada vez más personas integren el sistema educativo y cuenten con un trabajo formal logrando condiciones que propicien la dignidad y el desarrollo individual. Es ese el camino para lograr que sean menos los niños asistidos por programas de este tipo.

Sólo por dar un ejemplo, el Plan "Por la Familia", que también integra el orden de temas a tratar en esta sesión, fue concebido como estrategia accesible y cercana, y permite trabajar en forma directa con las familias para conocer sus problemáticas y necesidades, incluyendo un conjunto de programas y proyectos articulados en alianza con la sociedad civil para garantizar cada vez más oportunidades a cada integrante de la familia, que incluye los programas Córdoba Con Ellas, Mujer y Trabajo, Por Mí y Mujeres en la Producción; asimismo, la ley aprobada recientemente por esta Legislatura referida al cuarto mes de licencia para madres trabajadoras en el sector privado, la implementación de salas cunas, que crea una red provincial de salas cunas que contemplan espacios destinados al cuidado y contención de los niños y niñas de 45 días a 3 años de sectores vulnerables,

complementándose con la asistencia en recursos humanos capacitados, entregando la leche fortificada, el complemento nutricional, elementos de higiene y atención infantil.

Señor presidente, sin ir más lejos, el proyecto que establece la obligatoriedad de las salas de 3 años, que a partir de hoy será ley, llevará adelante la creación de 1500 nuevas salas y 750 nuevas aulas en los próximos 5 años, atendiendo prioritariamente las zonas de vulnerabilidad social con el objeto de incorporar al sistema educativo a más de 30 mil niños.

Es claro que en Córdoba hemos convertido en política de estado la contención y acceso a la educación de los niños desde los 45 días de vida y el acompañamiento de los jóvenes en su formación y trabajo.

En fin, la asistencia del Gobierno de la Provincia a favor de los que menos tienen es integral, el solo ejemplo del Boleto Educativo Gratuito, la obligatoriedad de las salas de 3 años y salas cunas contradicen el malintencionado argumento de un ajuste, porque son muchas las políticas que el Gobierno de Unión por Córdoba lleva adelante demostrando totalmente lo contrario.

Por todos los motivos expresados, entendemos que no actualizar el padrón significaría cabalmente la desnaturalización del programa, existiendo siempre la posibilidad de contemplar cada caso particular para que sea incluido como beneficiario del programa. Por ello, estamos convencidos de que el PAICor nació para asistir a los que menos tienen.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Liliana Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: voy a tratar de ser sintética, porque se han dicho muchas cosas.

En verdad, la discusión de fondo referida al PAICor, el problema de fondo a debatir es, sin duda, el recorte presupuestario y, por ende, el ajuste en términos reales.

Esto tiene que ver con que el Gobierno parte de una premisa que guía la decisión política que es definir al PAICor en función de una pregunta -más que una pregunta es una afirmación- que es cuántos recursos tengo para gastar. En realidad, la premisa debería ser cuántos recursos debo gastar para afrontar el PAICor.

He escuchado atentamente que se dice que hay una adecuación de padrones, que no hay recorte y, en verdad, según los datos, desde el 2014 hasta la fecha salieron del padrón de beneficiarios 57.000 niños, no dos, tres o cuatro; este es un dato más que elocuente en un país que tiene previsto para este año un índice de inflación del 35 por ciento, y cuando todos los estudios reconocen un aumento en la cantidad de pobres que vamos a tener en 2016.

A partir de esta premisa de definir cuánto tengo para gastar y, en función de eso, hago los recortes y los ajustes, hay cuatro cuestiones centrales que evidencian este recorte. Voy a rescatar -porque lo han hecho todos- las cifras que ha dado CIPPES, y reconocer a su director, Alfredo Curutchet y al director ejecutivo, Pablo Gallo, que en realidad vienen haciendo un informe sostenido y sistemático del PAICor año tras año.

Este ajuste, hay que decirlo con todas las letras, no es de esta gestión del contador Schiaretti; los números vienen ajustándose sistemáticamente desde 2010, y esto es en los cuatro ítems importantes que uno puede considerar del PAICor. El primero es en relación a este índice de carencia; señor presidente, usted está hoy presidiendo pero ha pasado por el Ministerio de Desarrollo Social y, quizás, si estuviese en la banca nos podría explicar de dónde esta Provincia saca este índice de carencia al que alguien hizo referencia, porque nadie puede explicar sensatamente desde el Gobierno como se calcula, cual es el modo y cuáles los números que se toman para decir que el índice de carencia es 7.000 pesos. La UCA dice que la línea de pobreza está en 8.400 pesos; CIPPES dice que está en 9.000 pesos, lo cierto es que el número de 7.000 nadie lo da, pero la Provincia tiene un índice -que no sé de dónde sale- de 7.000 pesos. Este es el primer punto, y esto hace que el corte que han tomado sea de una línea de pobreza inexistente en la Provincia.

El segundo punto tiene que ver con la cantidad de beneficiarios. Efectivamente, el sistema tiene alrededor de 600 mil niños en edad escolar, 49 por ciento están bajo la línea de la pobreza, lo cual implicaría pensar que tendríamos alrededor de 300 mil niños que deberían ser asistidos por PAICor, y ese número hoy está en 187 mil niños -bien alguien refirió que estamos con 120 mil niños por fuera.

El tercer punto del recorte tiene que ver con la calidad de los alimentos, que también se viene bajando de forma sostenida. No nos olvidemos que fue durante el gobierno de Unión por Córdoba que algún iluminado planteó que había que darles carne de paloma a los niños del PAICor; esto sucedió en esta Provincia, a alguien se le ocurrió. En este análisis que hizo por institutos reconocidos el ex legislador Roffé en su momento, a raíz precisamente de esta propuesta de darles carne de paloma, ni siquiera había carne de paloma, porque no

había proteína animal en estas hamburguesas que se analizaron. La calidad de los alimentos es central. Acabamos de aprobar una ley que establece la obligatoriedad de las salas de tres años, y el sistema nervioso central de una persona tiene su máximo desarrollo entre cero y cinco años; en esa etapa también se constituye psíquicamente la persona humano. Por lo tanto, el nivel de nutrición que le demos a ese niño es fundamental, es central.

Entonces, cuando se recorta la calidad alimentaria –no lo digo yo desde esta banca, lo dijeron esta mañana por los medios de comunicación los propios proveedores del PAICor, a los que hace ocho meses que no se les paga, que dicen que además les han fijado precios en igualdad a los que se habían establecido el año anterior y, por lo tanto, el proceso inflacionario los llevará a recortar la calidad de los alimentos-, en este contexto de recorte, la pregunta es: ¿el PAICor está pensado como un programa alimentario con calidad nutricional, o lo que estamos eligiendo es saciar el hambre? Los carbohidratos lo que hacen es saciar el hambre; meter criollos, pan y pasta puede saciar el hambre, pero no es nutritivo si no incorporamos un programa nutricional en serio, y está pasando que la calidad nutricional está bajando.

El último punto, también es parte de este ajuste, y evidencia que no es un reacomodamiento del padrón, tiene que ver con el recorte en personal - también lo ha manifestado CIPPES- que viene siendo sostenido en el tiempo; en 2016 se han eliminado casi doscientos cargos del PAICor.

Si uno mira estos cuatro ítems, claramente entiende que el recorte y el ajuste no tienen que ver con un criterio de equidad, de igualdad y de que no coman aquellos que no lo necesitan, sino que tiene que ver, clara y decididamente, con una cuestión económica monetaria, que es dónde este Gobierno elije poner recursos.

Un legislador dijo en otro debate que el Gobernador era un muy buen contador y, probablemente, le cierran los números. Lo que pasa es que las políticas públicas deben empezar a definirse no por los números que nosotros queremos que nos den, sino por cuáles son las prioridades que necesitamos resolver. Ese es –nos parece- el debate de fondo en el tema del PAICor.

Un último punto –que tampoco se ha mencionado, señor presidente, y que debe ser evaluado por los especialistas- es qué es lo que se genera en un niño que está en el sistema educativo cuando alguien le dice: “Vos sí y vos no, o vos comés y vos no comés”. Desde el punto de vista emocional, se produce, señor presidente, un fuerte impacto ya que el niño no tiene capacidad para comprender por qué lo sacaron del PAICor.

Voy a dar un solo ejemplo –tantos ejemplos se han dado-: hace poco me escribía por las redes sociales una mamá, Paula, de 24 años, mamá soltera que está tratando de terminar sus estudios, que no tiene para pagar un alquiler y que, por lo tanto, “la banca” su mamá, que es una cocinera que gana casi 9.000 pesos. El hijito de Paula y nieto de esa señora queda por fuera del PAICor –que lo tuvo hasta ahora- porque su abuela -que hace un esfuerzo para mantener a esa hija y a ese nieto- gana 9.000 pesos. O sea, el criterio es eminentemente económico, de que “me cierran los números”, porque Paula vive con su mamá porque no le alcanza la plata que gana por lo que trabaja para poder sostener a su hijo, y el Estado, en vez de protegerla, de cuidarla, de asistirle, la expulsa y la pone en una categoría de pudiente: “Vos podés pagar la comida de tu hijo” Pero no es la verdad, señor presidente. Paula –como tantas otras “Paulas”- no puede afrontar el gasto de lo que ello significa, y es el Estado el responsable -a través del PAICor- de garantizarle esa nutrición.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene el uso de la palabra el legislador Lino.

**Sr. Lino.**- Gracias, señor presidente.

Pareciera que el Gobierno provincial se ha empeñado en instalar al PAICor como uno de los principales temas de Gobierno, pero no precisamente por las bondades de un programa integrador que cubre necesidades reales de nuestros niños, sino con un recorte permanente que ha hecho que en los últimos cinco años de más de 420.000 niños lleguemos hoy a 187.000. Ya se han realizado varios recortes, señor presidente, en esta Legislatura y en estos pocos meses que estamos en estas bancas.

Hoy, el recorte es para el PAICor. Por estos días el PAICor vuelve a ser noticia, pero ahora porque este Gobierno -que se dice justicialista- pretende hacer una suerte de selección de los chicos. Es decir, pareciera que para tomar una copa de leche o para tener un plato de comida hay que llevar un certificado de pobreza.

Ni hablar, desde luego, de la inclusión y de la igualdad, que fueron notas distintivas del Programa cuando nació, allá por los '80. El PAICor ha sido objeto de análisis y evaluación, mereciendo reconocimientos en congresos internacionales y premios otorgados por organismos no gubernamentales en razón de su valioso aporte y para el mejoramiento de la

calidad de vida, haciendo realidad la verdadera igualdad de oportunidades para acceder a la educación, la salud, la cultura y la vida.

En el tratamiento de las salitas de 3 años se hizo mención a la UNESCO, señor presidente, y voy a citar lo que decía Soler de Roca, de la UNESCO: "Un programa como el PAICor resulta pieza fundamental de un proyecto de reforma y de consolidación de un sistema educacional que da prioridad, como el caso de Córdoba, a la enseñanza básica y a los sectores considerados menos favorecidos. Es también la demostración de que ante la crisis que afecta a todos los países latinoamericanos por igual, las respuestas de política educacional difieren considerablemente. He visto el funcionamiento del PAICor desde 1984 hasta ahora y merece ser imitado en toda América Latina". Así lo señalaba en 1991 Miguel de Soler de Roca de la UNESCO.

No pretendo, señor presidente, que el Gobierno se acuerde de Angeloz, de Grosso y de Likseberg. Acuérdese de Yrigoyen, de Evita y de tantos otros que decían y dicen que los mayores privilegiados deben ser los niños.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: me gustaría hacer referencia a algunas cuestiones.

Acabamos de aprobar una ley de inclusión de sala de niños de tres años basada en una mejor calidad de vida, y ahora estamos hablando de por qué hay niños que se caen del empadronamiento del PAICor, y esto no sólo pasa en nuestra Capital sino también en el interior provincial, haciendo más complejo el proceso por el cual un director de escuela, un intendente o un jefe comunal deba dar de alta o reempadronar a estos menores para que puedan acceder al plato de comida diario.

Mucho mejor sería que programas como éste no existieran en nuestra provincia ni en nuestro país pero, lamentablemente, es una realidad y hoy se necesita de esta cobertura.

Según los datos que tenemos, en la Provincia de Córdoba 187 mil niños y adolescentes son beneficiados cada día en el programa Inclusión del PAICor, pero hay una reducción aproximada del 24 por ciento en los últimos años. Esa redirección del Presupuesto ¿a dónde fue?

Si no invertimos en calidad alimentaria para los jóvenes que van a la escuela, vamos a gastar luego en salud, en programas sociales y otras necesidades en que el Estado no debería hacerlo.

También quiero dejar muy en claro el respeto a las autonomías municipales en cuanto a que cada Estado municipal y cada comuna puede elegir si acepta o no hacerse cargo del programa, pero aquel que lo haga no puede ser castigado de esta manera. Así que pedimos a este Gobierno de los cordobeses que tome cartas en el asunto a fin de que el empadronamiento pueda ser mejorado y se revise cada caso concreto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Noemí Gigena.

**Sra. Gigena.**- Señor presidente: muy brevemente quiero aclarar que cuando el programa PAICor se puso en marcha yo era docente y directora de escuela y este programa era para cubrir las necesidades de aquellos niños carenciados, no cubría a la totalidad de los alumnos.

Fue duro para nosotros en aquel momento tener que determinar qué alumnos íbamos a inscribir en el PAICor -porque no podemos transformarnos en jueces del bolsillo de la gente-, pero lo hicimos, y en aquel momento no escuché hablar de discriminación, y tuvimos que seleccionar alumnos porque no era para todos, era solamente para aquellos niños con carencias económicas.

Quiero aclarar que estoy a favor del PAICor, como docente y como justicialista, porque fue nuestro Gobierno el que el año pasado lo transformó en una política de Estado con la aprobación y sanción de la ley respectiva, porque justamente pensamos en los niños, que no sólo son el futuro, sino que son el presente que debemos garantizar, dándoles una mejor calidad de vida. (Aplausos).

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Hugo Capdevila.

**Sr. Capdevila.**- Gracias, señor presidente.

Como Ciprian, yo también soy legislador territorial.

No me he manejado averiguando a través del celular o de mensajes, sino que he recorrido el departamento, y he dado con un proveedor del PAICor que atiende a 30 escuelas, al que le están debiendo desde setiembre hasta ahora, son 8 meses.

En esas 30 escuelas han reducido un 40 por ciento el padrón. Para mí, quienes han hecho ese recorte del padrón no son seres humanos sino robots. Conozco la zona y las escuelas, y es gente carenciada, es gente pobre la que va a esas escuelas.

No sé si esa gente es humana o tiene merthiolate en las venas, que es del mismo color de la sangre pero no es sangre. Están acostumbrados a comer con aceite de oliva; todos somos funcionarios y serán funcionarios los que están manejando esto.

No sé qué está pasando con esto, no lo entiendo. Les voy a decir algo –y no me da vergüenza hacerlo-: tengo tres hijos -hoy grandes- que fueron al PAICor, porque en aquella época el piojo más chico me cebaba mates y el otro barría el patio.

No sé si algún legislador ha mandado a sus hijos al PAICor o si alguna vez ha ido a un comedor del PAICor. Como intendente, en 20 años he ido muchísimas veces a comer con los chicos, y cuando les faltaba plata la Municipalidad compraba los alimentos para que esos niños tuvieran mejor calidad de vida.

Sinceramente, no sé a qué se debe este recorte ni quiero pensar lo que han hecho otros legisladores –aunque por ahí lo pienso.

La discriminación da también para que hagamos una denuncia en el INADI, porque se está discriminando a los niños, que es lo peor que se puede hacer, ¡por Dios!

Palabras de Perón: “Los únicos privilegiados son los niños”; parece que acá no hubiera peronistas, ¿qué hacemos acá, debatiendo esto que no haría falta debatir? Ellos decían: “Y si Perón viviera ...”, los sacaría a patadas a todos los peronistas de acá.

Gracias, muy amable. (Aplausos).

Perdón, señor presidente, voy a seguir un poco más.

– El legislador muestra 80 pesos.

A alguna legisladora, que sea mamá, le puedo traer cuatro chicos de alguna escuela para que les dé de comer, con estos 80 pesos, como –gracias a Dios- comen nuestros chicos –los míos y los de ustedes-; para que les de almuerzo, postre, copa de leche y pan. Si alguien acepta, le traigo cuatro chicos; si no, que le dé de comer a sus cuatro hijos con estos 80 pesos, para que vea si lo puede hacer.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: son las 9 de la noche. Para mí, es motivo de una inmensa alegría que la Legislatura de Córdoba esté sesionando a esta hora –y un tiempo más-, porque es nuestra obligación debatir los temas centrales de nuestra Provincia.

Celebro la decisión de los legisladores autores del pedido de informes, quienes trajeron este tema a debate. También celebro la participación de todos los legisladores que están haciendo uso de la palabra porque creo que este tipo de debate nos enriquece a todos y son un vallado, porque me imagino que si los legisladores no reaccionan y debaten determinados temas los Poderes Ejecutivos pueden decir: “bueno, esto no es problema”, pero si encuentran a las Legislaturas debatiéndolos eso sirve de profunda reflexión. Ese es el gran rol que tenemos, para eso el pueblo nos sentó acá, para que en nuestras sesiones no sólo se aprueben en 15 minutos un par de pliegos y alguna ley del Ejecutivo; este es nuestro deber: que los temas centrales que hacen a la vida de la Provincia se conversen, aunque sean las 2 de la mañana y estemos aquí todavía.

Celebro la decisión de los legisladores de la Unión Cívica Radical que trajeron el tema al debate, celebro la decisión de prepararse para este debate a los demás legisladores de la oposición, celebro que el oficialismo haya –con esmero- preparado sus respuestas. Esto tiene que ser una costumbre. Cuando un legislador solicite un pedido de informes sobre un tema puntual que se considere importante, porque hay otros temas que a lo mejor no ameritan tanto debate, pero cuando hay temas realmente importantes, que se debata profundamente y se escuchen los argumentos.

Personalmente, este pedido de informes de los legisladores me ha servido mucho. En primer lugar, para oír las posiciones de los legisladores territoriales. En esta Casa hay dos grandes partidos políticos, y sus respectivos aliados, que están en toda la geografía de la Provincia donde están los chicos cordobeses; están los legisladores del norte, del sur, del este y del oeste, la gente que camina la Provincia y las escuelas, y para mí, que soy un legislador de la Capital, territorial forzoso –territorial no por votos, sino forzoso porque es mi lugar de movimiento, es muy rico este debate y estoy aprendiendo mucho, señor presidente.

Es rico porque pude escuchar cosas que no escuchaba hace años; me había olvidado lo que era el PAICor. Si bien tengo edad para haber vivido su nacimiento, me había olvidado de la génesis, de lo que se quería lograr con el PAICor. Me acordé porque lo escuché a Likseberg, hace dos o tres días le hicieron una nota, donde explicó por qué se creó el PAICor, su fundamento, y me acordé de que tal como se bosquejó es muy parecido a como se desarrollan en los países más avanzados del mundo donde hay nutrición de los chicos y generalmente doble escolaridad.

Hace unos años, cuando se aprobó la Ley del PAICor en la otra Legislatura, Likseberg y Angeloz explicaban que se habían visto influenciados por el caso de unas mellizas que conmovió al Gobierno de entonces por la carencia en la que se encontraban en esa familia.

Pero no solamente el PAICor podía ser eso sino que también puede ser algo proyectado a nivel de los mejores países del mundo, porque el avance del horario extendido de la escolaridad hace que el chico reciba más formación, más contenido educativo y, a la vez, reciba una buena alimentación –como expresaba la legisladora Montero, a la que escuché atentamente- y nutrición, que es muy importante en los chicos en los primeros cinco años de vida.

También me acordé –por eso son buenos estos debates y nos sacan de la burbuja en la que vivimos- lo que decía la directora de un colegio del Gran Córdoba, que decía “los chicos vienen el lunes con hambre”. Yo lo he visto y si estos legisladores no hubieran presentado este tema, y otros legisladores del oficialismo no lo hubieran contestado, y no se hubiera generado este debate, quizá no hubiéramos tomado conciencia de lo que estamos oyendo: la directora de un establecimiento escolar de esta ciudad decía que los chicos vienen los lunes con hambre. ¡Qué tema ese!

Me acordaba de los comedores comunitarios que afloraron en la crisis de 2001, que muchos trabajaron seriamente, otros fueron pantalla pero que muchos trabajaron seriamente, otros fueron “pantalla”, pero fueron, realmente un alivio para miles de familias.

Por eso extraigo como muy positivo el debate y, también extraería como muy positivo este debate para que sirviera como jalón hacia el mañana, que esto no fuera una batalla entre el Gobierno y la oposición, sino que fuera un salto de calidad de la Legislatura, que no fuera considerada jamás un derrota que se le pidiera precisiones, a través de un pedido de informes, al Poder Ejecutivo sobre determinadas cuestiones que hacen al PAICor. Porque estoy suponiendo que con el hambre de los chicos acá no está jugando nadie, con el hambre de los chicos nadie está haciendo política –política en el mal sentido de la palabra. Quiero suponer que este es uno de los poquísimos casos, gracias a Dios, donde lo que realmente lo que nos preocupa es el tema.

Entonces, pregunto, mirando no el PAICor de la necesidad sino el PAICor del futuro, ¿no habría que universalizarlo? Es decir, el camino inverso, que es lo que están haciendo los europeos, los países más desarrollados del mundo: ampliando la oferta educativa, el contenido curricular y, por supuesto, con el alimento de los chicos. ¿Por qué irse al extremo del ajuste? ¿Por qué no lo pensamos como una gran inversión? De hecho, yo veo chicos o docentes que se mueven con el boleto educativo y, en verdad, hay gente que tiene ingresos que, si se aplicara el mismo criterio, evidentemente... Aplicando la lógica, ¿cómo lo planteó De la Sota? Yo en cierta manera lo entendí; él dijo –o lo planteó más o menos así-: la educación es nuestro valor, entonces, sin discriminar, sin hacer análisis de tipo cuantitativo o económico, invertimos en la movilidad de las personas. También es coherente con ustedes mismos –oficialistas- que tienen un sistema de becas a determinados niveles de excelencia educativa, donde están recibiendo esos beneficios chicos que son de familias mucho mejor posicionadas que otras.

Entonces, creo que lo que deberíamos hacer con este pedido de informes es no archivarlo –lo último que deberíamos hacer es eso-; deberíamos fortificar el debate del PAICor para ver si lo proyectamos del PAICor de la necesidad al PAICor de la excelencia.

Podría decir cosas que son un poco odiosas, pero he dicho tantas en los últimos dos meses que hasta yo me aburro, a veces, de decirlas. Pienso que si las dijera en este debate se tomarían como una “mojada de oreja”, y la única respuesta que tendrían es el archivo, como si estuviéramos batallando unos contra otros por el PAICor de la necesidad puntual o el al PAICor integrado en un modelo educativo de excelencia para nuestros chicos, sin negar que el PAICor de la necesidad es absolutamente necesario. Podría mostrarle al Gobierno un montón de contradicciones que ha tenido en estas en estas horas, en estos días, en estos meses y en estos años, pero creo que no ayudaría al tema.

Señor presidente: creo que lo que habría que hacer –y exhorto a ello- es no tomar esto como un combate del Gobierno con la oposición; a esto habría que tomarlo como punto de partida de un debate más profundo, que migre del PAICor de la necesidad a un PAICor de la excelencia integrado en un modelo de desarrollo educativo de la Provincia de Córdoba.

O sea, si ustedes archivan esto, primero, no ganaríamos nada; creo que lo que habría que hacer con el tema del PAICor, hoy puntualmente, es aprobar por todas las fuerzas políticas de esta Legislatura este pedido de informes, y que de la respuesta del mismo vinieran elementos para fortificar la estructura de un PAICor remozado, quizá como lo soñaron sus fundadores, un PAICor integrado en una nueva escuela que necesite, por supuesto, la cuestión alimentaria.

Si ustedes archivan este proyecto así como está, será tema de nuevos debates: los chicos que van con hambre los lunes a la escuela, también lo que ustedes gastan en publicidad y lo que gastan en hotel. En fin, hay un montón de cosas que hay que mirarlas positivamente, señor presidente, para que este tipo de debate sirva. Esa es mi posición.

Por supuesto que aliento que se envíe al Poder Ejecutivo este pedido de informes, y cuando vuelva este pedido volvamos a dar un salto de calidad hacia el mejor PAICor posible. Nada más.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: no pensaba intervenir en este debate, pero lo puedo hacer desde mi experiencia de docente y de directora.

Me parece que algunos tienen una memoria selectiva y se olvidan de lo que pasó en el transcurso del PAICor.

Cuando se hizo cargo el Gobernador Mestre también se bajaron las raciones y tuvimos que ser los directores los que dijimos qué chicos podían comer y qué chicos no podían.

Yo pertencí a una escuela urbana marginal en donde comían 220 chicos, y al otro año me encontré con que tenía 180 raciones y tenía que decirles a 40 chicos: "Vos no vas a comer". Pero eso no fue todo, sino que las directoras nos tuvimos que hacer cargo de administrar el PAICor, dejando de lado nuestra tarea pedagógica para –con los números- ver con los proveedores qué podíamos comprar con 0,40 centavos por día y por alumno. Yo no soy economista, pero era una miseria lo que nos daban para administrar para darles de comer a los chicos.

Así que creo que acá se olvidan de lo que pasó, se olvidan de lo que nos obligaron a hacer. Y creo que inoportuno es dejar gente sin trabajo, porque el niño tiene que comer con sus padres.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: voy a ser muy breve para no repetir cosas. Con este tope de 7 mil pesos, 57 mil personas quedaron afuera, y escuchaba al legislador preopinante de Unión por Córdoba, Solusolia, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, hablar sobre las necesidades de actualizar en padrón en función de quienes menos tienen y quienes más tienen. Entonces me preguntaba si los que cobran más de 7 mil pesos en blanco son los que más tienen; qué piensa una familia que cobra 7 mil pesos. Si todos somos francos acá y nos ponemos a hacer cuentas, ¿cuánto vale la luz, el agua, el gas, los impuestos, el transporte, el peaje –si es que tienen auto-, la canasta básica del alimento todos los días?, y ni hablar si tienen que pagar alquiler. Nos preguntemos honestamente si con todos estos costos de vida que tiene que pagar una familia de clase media o clase media baja 7000 pesos o un poco más alcanzan para considerarla pudiente.

Nos preguntemos esto independientemente de si en otros tiempos el PAICor también se ajustó, porque la pregunta es: ¿en función de qué índice se puede decir que 7000 pesos son criterio suficiente?, ¿de un índice inflacionario? Me pregunto por qué no se puede debatir sobre un tope razonable. Estoy de acuerdo con la universalización, pero no logro entender cuál es el criterio para determinar estos 7000 pesos. Hay que preguntarles a los compañeros legisladores territoriales, que trabajan con la gente y que están a su lado, si honestamente creen que a una familia le alcanza con ganar 7000 pesos.

Indistintamente de la situación dramática que es decirle a los chicos "vos sí comés y vos no", y aunque esto haya sido desde siempre así, probablemente ya sea tiempo de que las decisiones políticas apunten a que no sea ese el sector que tenga que pagar una situación de ajuste.

Yo tampoco tenía pensado opinar, pero me decidí a hacerlo cuando escuché al legislador diciendo nuevamente la misma perorata de siempre. Falta echarle la culpa a Cristina de que ahora van a ajustar el PAICor. No puede ser que todo el tiempo estén culpando al gobierno anterior de las políticas que están siendo llevadas a cabo ahora. Aparte, este discurso viene de legisladores que trabajaron para que ganara Daniel Scioli, eso

es lo más increíble; legisladores que trabajaron conjuntamente y que estuvieron con el Gobierno nacional. Quién les habla se hace cargo absolutamente de estar del lado de esa circunstancia política en Argentina, pero muchos de los que veo de aquel otro lado no se quieren hacer cargo de que votaron y trabajaron para que gane ese Gobierno nacional y popular. Ahora, todos están mirando al Gobierno nacional de Mauricio Macri y le echan la culpa de todo a Cristina; es increíble –y estoy escuchando que empiezan los murmullos. Yo soy una persona que defendía en aquellos momentos a ese gobierno nacional y lo voy a defender siempre. Siempre voy a defender a ese modelo de país que nunca ajustó por el lado de los más débiles.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

-Murmullos en las bancas.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

Quiero ser muy franco. Hemos tenido arduos debates en esta Legislatura –y recién lo escuchaba al legislador García Elorrio decir que esto era algo muy productivo–, pero nunca me imaginé que íbamos a tener un debate sobre esto con el bloque que se dice Justicialista, ya que, como bien dijeron los legisladores territoriales, Perón expresó que “los únicos privilegiados son los niños”. Y nadie quiere hacer política con esto.

Escuché justificar al legislador del Departamento Sobremonte – lo cual me dictaron, ya que yo no sabía– lo injustificable, señor presidente. Volvimos a reincorporar 6000 chicos. ¿No se preguntó el legislador qué hicieron esos chicos hasta que los reincorporaron para darles la comida? Esta es la principal pregunta que hay que hacerse.

Hay que equivocarse, pero al revés; pusieron un 0800 para que a quienes no les dieron de comer hagan su reclamo, cuando ese número tendría que estar para que digan: “mirá, no me hace falta ir a comer”. ¡Están gobernando al revés, señor presidente!

El Ministerio de Acción Social –usted lo sabe, señor presidente, porque lo ha encabezado– ha sido desvalijado por la “señora de” –la nombro así porque ella esconde su apellido en la publicidad, ya que aparece como “Alejandra Vigo” y es, en realidad, “Alejandra Vigo de Schiaretta”– y lo dejaron para la emergencia social y habitacional.

El legislador del Departamento Sobremonte –no voy a hablar por lo que algunas veces dicen, mezquinamente, algunos dirigentes– leyó una parte del diario La Voz del Interior, y tengo en mis manos el editorial completo. ¿Sabe cómo se titula, señor presidente? “Ajustes en el PAICor”. Recuerdo cuando el legislador Heredia decía que Schiaretta escuchaba la voz del pueblo, y resulta que ahora no escucha ni La Voz del Interior. No somos nosotros quienes nos referimos a este ajuste, sino este diario y la gente.

Deben advertir, señor presidente –voy a hablar con números de ustedes, no nuestros– que en el año 2008 el presupuesto para el PAICor era del 2,62 por ciento, del cual se ejecutó –dicho por ustedes– el 86,67 por ciento. En 2015, este presupuesto representó el 2,18 por ciento –lo que significa que bajó casi 50 décimas–, del cual ejecutaron solamente el 69 por ciento.

No queremos hacer política con números de ustedes, pero escuchaba recién al legislador –ex Ministro de Obras Públicas– defendiendo lo indefendible, cuando tenía que justificar los gastos que se hicieron en ese hotel con plata destinada, a través de la Lotería, a acción social. Mientras él hablaba y yo veía que algunos legisladores querían hacerlo callar, pensé: “el pez por la boca muere”. ¡Contó todos los lujos que tiene el hotel que demandó un gasto de 335 millones de pesos!

El presidente provisorio de este Cuerpo –que hoy no está– nos coartó el uso de la palabra recurriendo a una suerte de picardía, y la sesión terminó en un escándalo. Siempre digo que el pícaro resuelve un problema; el inteligente, en cambio, no lo ocasiona, y él, por querer ser pícaro, generó un escándalo.

Tengo la certeza de que esto –muchas veces lo discuto con el legislador García Elorrio– tiene que ser universal e inclusivo; de hecho, desde la Unión Cívica Radical hemos presentado un proyecto para que así sea. Recién escuchaba que la directora de un colegio señaló –es cierto– que cometimos errores en alguna gestión; ahora bien, si nos hemos equivocado en dar de comer, corrijan el error y no lo profundicen.

Escuché también que decía que no hay plata para hacer los ajustes del PAICor, pero leyendo muchas versiones taquigráficas vi que en una, cuando ocurrió el desastre en las Sierras Chicas, el legislador Presas –voy a hablar de otro partido político–, si no tengo un mal entendido, donó su dieta porque decía que no había plata para paliar el desastre que había ocurrido con la naturaleza, cuando muchos ministros aparecían en las pantallas televisivas

con su spot publicitario promocionando su figura, y no veían la desgracia que estaba pasando.

Entonces, quiero hablar con franqueza, tenemos que ponernos todos de acuerdo para que el PAICor sea universal, es una necesidad y creo que usted lo entiende porque usted ha estado en ese Ministerio de Acción Social y conoce el hambre de la gente, y con el hambre – le quiero decir señores legisladores a los que se sienten peronistas- no se juega.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Jorge Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente, colegas legisladores del gobierno: ustedes hacen política, andan, conversan, su gobierno hace mediciones, encuestas, miden cualquier cosa, hasta el color de la corbata que tiene que usar el Gobernador los días pares e impares. Y ustedes saben que esta vez la hicieron mal, y no solamente porque lo digamos desde la oposición, ustedes escuchan a las directoras, a los directores, a los proveedores, a los padres de los alumnos, a los periodistas, a la gente y saben que la hicieron mal. Pero no admiten el error político y quiero creer que todo bajo el dominio de una teoría economicista y no bajo una perversidad política, que desde ya descarto.

Ustedes saben que hay que volver atrás, que hay que rectificar lo que están haciendo, primero, porque no creo que se sientan cómodos sacándoles comida de la boca a algunos chicos. Ustedes que, como partido popular, están acostumbrados a que a la gente hay que atenderla, que a los carenciados y a los más vulnerables evidentemente hay que cuidarlos, no creo que se sientan cómodos en esta actitud, y me da no sé qué escucharlos hablar de readecuaciones, readaptaciones, cuando la realidad indica claramente que se trata de un ajuste, que no es de ahora sino de hace bastante tiempo, que se refleja en la rebaja de la cantidad de porciones, en el precio de cada porción, porque va disminuyendo la calidad, en el atraso del pago a los proveedores, en el intento de lo que se llama la ley de centralización, esto es tirarle a los intendentes el PAICor para que cada uno, de acuerdo a su leal saber y entender y su posibilidad económica, les den de comer a los chicos. No van a comer igual, va a haber comidas mejores para unos que para otros.

Esta vez ustedes la hicieron, rompieron principios y valores elementales de toda sociedad y de toda comunidad. Ustedes jugaron con el estómago de nuestros chicos; ustedes jugaron con el tema de los pobres y los menos pobres; rompieron los principios de solidaridad, de convivencia, la costumbre de compartir la mesa, de la sociabilización; es increíble es la ruptura de esos valores que ha habido.

Pero, sinceramente, creo que lo van a rectificar, no van a persistir en esta actitud y le van a decir al Ministro correspondiente y al Gobernador: “Juan, esto no puede ser”.

Ojalá tengan el valor de hacerlo; ojalá que el murmullo de la gente que ustedes escuchan sea lo suficientemente incentivante como para producir los cambios.

Esta vez, la hicieron, y la hicieron mal. Lástima que en el medio estaban nuestros niños.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: primero, quisiera tener la seguridad de que han hablado todos los miembros de la oposición y de nuestro bloque para que ninguno se quede sin poder participar en este debate que ha sido, seguramente, el más importante que hemos tenido en este período legislativo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Señor legislador, no hay ningún otro orador anotado en la lista, continúe con el uso de la palabra.

-El legislador Nicolás solicita el uso de la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Estamos esperando escuchar lo que dice el oficialismo, para ver si creemos conveniente, si se puede, contestar.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Hasta el momento, el último inscripto para el debate es el legislador Carlos Presas.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Presas.-** Decía que en función del tratamiento en Labor Parlamentaria, tanto de la semana anterior como ésta, como es uso y costumbre en cualquier Parlamento provincial o nacional, el oficialismo cierra el debate.

De cualquier manera, quiero rescatar la gran participación y la discusión de todos los legisladores, tanto de nuestro bloque como los de la oposición, en un tema que es, sin dudas, caro al sentimiento de los cordobeses.

En primer lugar, quiero dejar algo muy en claro: el PAICor es una política de Estado, uno de los programas fundamentales, tanto de nuestro Gobierno como de los anteriores, y con la ley que se votó, ningún gobierno de aquí en adelante va a poder dejarlo de lado.

En segundo lugar, quiero dejar claro que en nuestro Gobierno provincial, tanto el del doctor De la Sota como el del contador Schiaretti, es un elemento fundamental, más allá de que haya sido la creación de un partido de oposición, que no solamente quedó plasmado en la ley sino en el acto que organizó el ex Gobernador De la Sota con movimientos sociales en FECOR, donde el ex Gobernador Angeloz y el creador del programa, Likseberg, estuvieron presentes. Ahí se produjo el estrecho abrazo de dos estadistas, y uno le dijo al otro: "esta es una obra tuya que yo voy a seguir y va a quedar por el resto del tiempo".

En ese marco, algunos están planteando la discusión como un hecho económico, y éste no lo es. Este es un hecho realmente social, de lo que el Gobierno provincial tiene que institucionalizar para que aquellos que menos tienen puedan conseguir el objetivo, en este caso, educativo.

Cuando uno habla de esto, se tiene que remontar a la historia. Así como nos remontamos a la creación del PAICor en 1983, nos remontamos a 1995. Asimismo, debemos decir que en 1998, cuando De la Sota fue electo Gobernador de Córdoba y el 12 de julio de 1999 asumió, más allá del 30 por ciento que firmó en su primer decreto, la otra decisión inmediata fue restaurar todas las escuelas rurales cerradas por el anterior gobierno, volvieron a ser habilitadas para que los chicos estuvieran al lado de aquellos que les iban a dar educación, porque tenían que transitar cuerdas, algunos kilómetros, sobre todo en nuestro norte, el que tanto se defiende hoy gracias al Boleto Educativo. Y se inculpa a algunos de los legisladores de nuestro bloque cuando hoy, en ese norte, hay escuelas nuevas dentro de las más de 500 que hizo el Gobierno provincial en los últimos quince años, y sin fijarse si eran para 10, 15 ó 100 chicos. Deberían haber pensado distinto hace 20 años, cuando cerraban las escuelas, y siendo yo senador de la Provincia en ese momento, no escuché plantear reclamos.

Si quieren cuestionar y hacer cuentas, cada escuela está en el orden de los 20 millones de pesos cada una; multipliquen por 504 o 508 que tenemos hoy en pie, si lo que quieren es hablar de dinero. Si lo que quieren es hablar de economía, lo hagamos, con todo gusto. Hablemos también de todas las políticas que tenemos, como el Boleto Educativo, las becas estudiantiles, y podrán darse cuenta que aquellos que vivían en lugares alejados de las universidades estaban discriminados, porque aquellos que tal vez eran buenos alumnos, por ejemplo en la región del norte, no podían acceder a la Universidad Nacional de Córdoba y quizás podían llegar a ser profesionales de lujo pero quedaban fuera del sistema porque no tenían ni para el boleto, ya no para comer, y hoy cuentan con estos programas. Hoy, alrededor de 230 mil personas se trasladan diariamente en todo el territorio provincial, incluyendo estudiantes, docentes y auxiliares.

Cuando hablamos de inversión educativa y su proyección -y bien lo ejemplificó el doctor De la Sota y ahora lo ratifica el Gobernador Schiaretti-, estos elementos son, sin dudas en el siglo XXI, fundamentales para que podamos tener educación y trabajo. Antes, se nivelaba para abajo y algunos a lo único que podían aspirar era a barrer; hoy, esos chicos que comen en el Paicor, que después acceden al Boleto Educativo y, si son buenos, pueden tener una beca, pueden llegar a ser profesionales; antes, eso no era posible por más que contaran con el Paicor.

Quiero defender esta decisión en el marco de un sinceramiento de la realidad. Los Gobiernos provinciales y nacionales tienen que equilibrar las posibilidades. Yo, particularmente, y muchos de los que estamos aquí, seguramente, cuando no existía el Paicor e íbamos a la primaria o la secundaria, comíamos con nuestros padres y nuestros hermanos en el hogar; de paso, charlábamos sobre cómo nos iba, recibiendo indicaciones y afecto. A menudo, en los tiempos que corren el padre sale a las 7 de la mañana y vuelve a las 10 de la noche, y no sabe siquiera si el niño asistió o no clase, o si estudió o no. En ese contexto, nosotros creemos que este sinceramiento del Paicor significa que aquellos que pueden le cedan el lugar a los que realmente no pueden. Obviamente que pueden existir errores, los aceptamos, y eso queda demostrado con los 6 mil y algo de chicos que han recuperado el beneficio. Además, seguramente que aquellos que más sufren esta inflación que nos está matando, o los que pierden su trabajo, o los que trabajan en negro, seguramente van a ser incorporados al Paicor.

En definitiva, en un sistema solidario, sea el Paicor o cualquier otra política social del Gobierno, es importante que aquellos que pueden, más allá de los números, le den una mano a los que realmente están fuera, a los que no pueden nada, a los que no tienen trabajo, a los que no pueden mandar a sus hijos a la escuela porque no tienen cómo ir ni qué comer.

Muchos están pensando en que nos estamos ahorrando 100 millones de pesos, pero eso no tiene sentido si multiplican 20 a 25 millones de pesos por las 500 escuelas construidas; si hacen el número no les va a alcanzar la máquina.

Entonces, en estas inversiones, que no fueron sólo para infraestructura si no también para laboratorios, o para los docentes, etcétera. Si recuerda, la compañera legisladora y ex Secretaria General de la UEPC, lo extorsivo y discriminante que era que se le descontara el presentismo por no ir un día a trabajar. Eso sí era extorsivo y discriminador. ¿Recuerda? Entonces los docentes tenían que ir a dar clases con 40 grados de fiebre porque, de lo contrario, les descontaban hasta el 20 por ciento de sus sueldos. Es la verdad, eso ocurrió, no lo estamos inventando y no lo estamos diciendo para quedar bien o para tratar de castigar. Es una de las verdades claras cuando se movilizaban 60 ó 70 mil docentes y se reunían en la calle Hipólito Irigoyen para ir a la vieja Casa de Gobierno. También tenemos que clarificar estos hechos y fue una decisión del Gobierno provincial del Justicialismo que dio fin a la extorsión porque les decíamos: "Confiamos en ustedes".

Si quieren hablar de plata, vayamos sumando; pero no tenemos que hablar de eso sino que tenemos que hablar de la solidaridad, de un programa social que no se encierra en sí mismo para solamente ser "un plato de comida". Tenemos que ver todo el contexto, desde el chico que sale de su casa, de las salas cuna que están abiertas para que las madres puedan dejar a sus bebés e ir a trabajar o a estudiar para completar su primario o su secundario. Podemos hablar de tantos programas sobre los que seguramente hablaremos en la próxima semana.

No me quiero detener en eso; quiero decirles que nosotros abrimos más de 500 escuelas, que la extorsión del presentismo era una realidad, que la decisión...

**Sr. Presidente (Passerini).**- Perdón legislador Presas, el legislador Font solicita una interrupción, ¿se la concede?

-Manifestaciones de legisladores del oficialismo.

**Sr. Presas.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- No es concedida, legislador Font.  
Continúe en el uso de la palabra, legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Escuché con todo respeto al legislador Font, al legislador Nicolás y a todos los legisladores que se expresaron en esta sesión y también los podría haber interrumpido en alguna parte de su alocución. Entonces, creo tenemos que saber escucharnos y cuando nos toca hacer uso de la palabra debemos tratar de redondear nuestra posición para no tener que intervenir nuevamente.

Por ello, cuando nosotros hablamos de esto tenemos que hacer mención a lo que ocurrió hoy en la Casa de Gobierno donde 97 intendentes del interior de la Provincia de Córdoba firmaron la adhesión para el traspaso del Paicor. De esos 97 intendentes, 20 pertenecen a la Unión Cívica Radical y más de 150 ya han firmado. Entonces, me pregunto, ¿todos esos intendentes piensan que es malo lo que estamos haciendo?, ¿piensan que el Paicor no debe existir? Si es así, me parece que los legisladores deberían hablar con los intendentes. En ese marco, quizás encuentren el camino que todos queremos seguir: que continúe siendo un programa importante, que sirva para aquellos que no tienen o que tienen poco y que nos permita a todos seguir siendo una provincia donde todos tengan la posibilidad de acceder a la educación.

Hace unos momentos el legislador Carrara hizo referencia -al igual que una legisladora al referirse al tema de los números que señaló el legislador García Elorrio- a los chicos que llegan los lunes a la escuela con hambre. Precisamente a esos chicos apunta este programa porque esos chicos son los que en sus casas no pueden comer. Queremos que esos chicos tengan la seguridad de poder comer todos los días y que no lleguen a la escuela en esas condiciones. Nosotros estamos atacando esa situación porque estamos yendo a ese sector para que tengan la posibilidad de comer en sus casas, con sus padres, porque merecen que lo sigan haciendo; es una manera de articular la familia y de que no haya una disgregación como ocurre en muchos lugares.

Posiblemente no vamos a coincidir con algunos criterios y no se pretende unanimidad porque se trata de políticas de Estado que las tenemos que llevar delante en cumplimiento de la decisión de la gente que nos ha puesto al frente del Gobierno. Pero quiero reiterar que el PAICor para nosotros es una política de Estado tal como fue ratificado, y es un programa que va a ser consolidado permanentemente por nuestro gobierno, porque somos peronistas, aunque algunos lo pongan en duda.

La legisladora planteó lo de Paula, y le quiero decir que la escuela, el boleto educativo y la beca están, y cuando termine esta sesión le pido que me alcance el nombre de la familia, porque Paula va a tener la garantía de su ración todos los días, en función de lo que se ha dicho acá.

Para cerrar mi exposición, que expresa la posición del bloque de Unión por Córdoba, en función de los planteos que han hecho los legisladores, de esta convivencia que hemos tenido -más allá de algunos susurros y chicanas-, y de lo que hemos logrado encontrar en estas cuatro o cinco horas de debate, voy a solicitar el cierre del debate, el pase a comisión y, para que no haya ninguna duda, como ocurrió en alguna otra sesión donde se puso en duda la resolución del presidente de la Cámara, que la votación sea nominal y cada legislador pueda expresar su posición.

Reiterando nuestro planteo claro y contundente de que el PAICor para nosotros es un tema central, solicito el cierre de este debate para seguir avanzando en el tratamiento de los demás proyectos.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- En el orden en que lo planteó el legislador voy a poner en consideración las mociones formuladas.

-El señor legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Señor legislador, lo escuché atentamente.

La sesión está transcurriendo con toda normalidad. Hubo un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria y voy a ser respetuoso del mismo; se acordó que no iba a hacer uso de la palabra ningún otro legislador, y el legislador Carlos Presas acaba de formular tres mociones, la primera es el cierre del debate, la segunda la vuelta a comisión del pedido de informes y la tercera es que la votación sea nominal.

En consideración la moción de cierre de debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

En consideración la moción es la vuelta a comisión del pedido de informes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Debía haberlo hecho con anterioridad, pero vamos a poner en consideración que esta votación sea nominal.

- Manifestaciones en las bancas.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.**- ¿El radicalismo ha planteado una reconsideración?

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente: cuando estaba hablando el legislador Presas, le pedí la palabra para hacerle una aclaración, no solamente a él sino también al plenario, porque sé que después piden el cierre del debate, pues tienen la costumbre y es su posición que lo debe hacer el oficialismo.

Tratando de respetar eso pretendía hacer la aclaración que referí, pero el legislador Presas no me concedió una interrupción y usted no me concedió después el uso la palabra, por lo tanto, solicito la reconsideración porque tengo una aclaración que efectuar.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración el pedido de reconsideración del legislador Font.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Rechazada.

En consideración la moción, si corresponde, de la propuesta de voto nominal.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Los legisladores que estén de acuerdo con la vuelta a comisión de este proyecto, vamos a hacerlo de manera nominal. Por Secretaria se va a ir nombrando a los legisladores para que vayan expresando su posición.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: no sé lo que estamos votando.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Estamos poniendo en consideración la vuelta en comisión, tal cual lo mocionó el legislador Presas. Lo haremos de manera nominal.

-Votan por la afirmativa los legisladores: Arduh, Bedano, Brarda, Bustos y Buttarelli.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: que nos aprueben este pedido de informes, esa era la votación.

**Sr. Presidente (Passerini).**- La moción que se ha puesto a consideración, legisladora, es la vuelta a comisión del proyecto.

-Votan por la afirmativa los legisladores: Calvo, Campana, Caserio, Ceballos, Chiappello, Ciprian, Cuassollo, Cuenca, El Sukaria, Eslava, Farina, Fresneda, Gigena, Iturria, Kyshakevych, Labat, Isaac López, Julián López, Majul, Manzanares, Massare, Mercado, Miranda, Montero y Nebreda.

-Votan por la negativa los legisladores: Caffaratti, Capdevila, Carrara, Ferrando, Font, García Elorrio, Gazzoni, Juez y Lino.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Solicito que exprese su voto, señor legislador Nicolás.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: hagan lo que quieran, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- El que tiene que votar es usted; por la afirmativa, por la negativa o abstenerse.

**Sr. Nicolás.**- Reitero, hagan lo que quieran, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Legislador: tiene que votar por la afirmativa o por la negativa, y no tiene autorización para abstenerse porque tendría que poner en consideración la solicitud de abstención.

Le pido, por favor, por afirmativa o por la negativa.

**Sr. Nicolás.**- Hagan lo que quieran.

**Sr. Presidente (Passerini).**- No vota el legislador Nicolás.

Tiene la palabra la legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.-** Señor presidente: es una falta de respeto la actitud del legislador Nicolás hacia todos los demás legisladores; acá se decide por sí o por no o por su abstención, pero en esta Legislatura se decide. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).-** Continuamos con la votación.

– Votan por la afirmativa los legisladores: Papa, Passerini, Pratto, Presas y Roldán.

– Votan por la negativa los legisladores: Palloni, Peressini, Quinteros y Rins.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Tiene la palabra la legisladora Roldán.

**Sra. Roldán.-** Señor presidente: tenía admiración por la persona del legislador Nicolás y se me calló un ídolo.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Continuamos con la votación.

– Votan por la afirmativa los legisladores: Romero, Saieg, Saillén, Scarlatto, Solusolia, Trigo, Viola y Vissani.

– Votan por la negativa los legisladores: Salas, Serafín, Tinti y Vagni.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Vamos a dar a conocer el resultado de la votación. Por Secretaría se va a informar.

**Sr. Secretario (Arias).-** Son 43 votos por la positiva y 17 por la negativa; un voto que no se registró y los demás ausentes.

**Sra. Bedano (fuera de micrófono).-** Queda asentado mi voto en...

-Otros legisladores también hacen uso de la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Legisladores y legisladora: no le he dado el uso de la palabra a nadie.

Por Secretaría se está informando el resultado de la votación.

Pido que no perdamos el orden.

Vamos a informar el resultado de la votación de la decisión de la vuelta a comisión.

Señor Secretario: por favor, repita el resultado.

**Sr. Secretario (Arias).-** Por la vuelta a comisión votaron 43 legisladores; por la negativa de la vuelta a comisión votaron 17.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Vuelve el proyecto a comisión.

Señores legisladores: les pido que se mantengan en sus bancas. Vamos a continuar con la sesión.

-18-

**Sr. Presidente (Passerini).-** Corresponde dar tratamiento al punto 37 del Orden del Día, proyecto 18327/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

**Sr. Nicolás (fuera de micrófono).-** Señor presidente: le solicito una interrupción.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Me pide una interrupción el autor del proyecto.

Tiene la palabra, legislador Nicolás

**Sr. Nicolás.-** Si no me retan los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, pido que se pase a una preferencia para 7 días, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).-** En consideración la moción de preferencia por 7 días.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Aprobada.

**-19-**

**Sr. Presidente (Passerini).-** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):  
Proyectos de declaración 18762 al 18765, 18767, 18771, 18772, 18775 al 18782/L/16.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Quedan reservados en Secretaría.

**-20-**

**Sr. Presidente (Passerini).-** Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en Comisión, a los proyectos: 18727, 18728, 18729, 18731, 18765 y 18767/L/16; 18744 y 18757/L/16; 18747, 18749, 18771 y 18776/L/16; 18751, 18762, 18763, 18764, 18772, 18775, 18777, 18778, 18779, 18780, 18781 y 18782/L/16, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Aprobados.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Vilma Chiappello a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Queda levantada la sesión.  
Muy buenas noches.

-Es la hora 22 y 10.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra  
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***